

# EL SANTUARIANO

AÑO XXXII

MARZO 28 DE 1953

NUMERO 280



EXCELENTISIMO SEÑOR

FRANCISCO GALLEGO PEREZ

quien el 19 de los corrientes recibió en la Iglesia Parroquial de Yarumal la consagración episcopal. Fue consagrante el Excelentísimo Sr. Dr. Miguel Angel Builes, dignísimo Obispo de Santa Rosa de Osos y fueron co-consagrantes los Excelentísimos Señores Doctor D. Gerardo Martínez Madrigal, dignísimo Obispo de Garzón y Dr. Aníbal Muñoz Duque, dignísimo Obispo de Bucaramanga.

Tanto al consagrado, como a los consagrantes les tocó ejercer su sagrado ministerio sacerdotal en la hidalga ciudad de Yarumal, de la cual últimamente era Cura Monseñor Gallego Pérez. Allí, supo distinguirse por sus grandes virtudes y celo apostólico.

Las ceremonias de consagración estuvieron solemnísimas y el católico pueblo de Yarumal le rindió distintos homenajes de amor y simpatía al santo pastor, a quien tanto le deben.

Monseñor Gallego Pérez tomó posesión de la Diócesis de Barranquilla en el día de ayer, 27.

"EL SANTUARIANO" al adornar sus columnas con el retrato de Monseñor Gallego Pérez, le rinde un respetuoso homenaje de cariño y admiración.

# - Síntesis Jurídica -

## DOCTRINA:

*Los Alcaldes carecen de facultad para prohibir los bailes definitivamente. Pueden únicamente prohibirlos de manera transitoria cuando son bailes públicos, en determinados casos.*

En providencia de 23 de los corrientes el Tribunal Administrativo de Antioquia en Sala Dual formada por los Magistrados doctores John Quijano A. y Jesús María Rojas, suspendió provisionalmente los efectos de una Resolución dictada por el alcalde de Caldas, por la cual este funcionario prohibió el baile en el el Kiosco de aquella población:

A dicha providencia pertenecen los siguientes apartes:

“Un principio elemental en Derecho Público enseña que las autoridades sólo pueden hacer lo que les está expresamente permitido, a diferencia de los particulares que pueden hacer todo aquello que no les esté expresamente prohibido por la Ley.

“El funcionario, al dictar las disposiciones o providencias, deberá examinar primeramente si tiene aptitud legal para ello, o, mejor dicho, competencia para ejecutar determinado acto. Sobre este postulado descansa el principio de la legalidad dentro del estado de derecho. Los funcionarios únicamente pueden tomar determinaciones sobre casos concretos, cuando haya una autorización expresa de la Ley que les permite hacerlo. Si obran sin facultad legal para realizar el acto, éste será nulo, por exceso de poder del funcionario que lo dictó.

“El Código Contencioso Administrativo, en el inciso segundo del Artículo 66, establece que no sólo son acusables de nulidad los actos administrativos que violaren disposiciones superiores, sino también cuando han sido expedidos en forma irregular o con abuso o desviación de las atribuciones propias del funcionario o corporación que los profiera.

“.....”

“El funcionario está en el deber de

justificar sus actos en la autorización que le da la Ley para hacerlo, sin que le sea permitido reglamentar a su antojo cualquier materia, máxime cuando ella es extraña a sus funciones. Ni la Constitución, ni la Ley han autorizado a los alcaldes para reglamentar el baile. El legislador es prudente y se cuida de no colocar a los funcionarios en el ridículo, lo que no obsta para que algunos en su afán legislativo lleguen a reglamentar, por medio de célebres decretos, las materias más variadas, y algunos han llegado hasta a reformar el sistema solar por una simple Resolución.

“Las cosas menudas y de trascendencia local, son más bien reglamentadas en los Códigos de Policía, en donde se señalan algunos principios de organización municipal, que sirven más que todo para ilustrar el criterio de los funcionarios, en su mayoría ajenos a las disciplinas jurídicas, dando en esta forma término a los casos que pudieran presentarseles, ya que estas soluciones no se encuentran en los ordenamientos superiores, en donde se dan reglas generales para resolver los conflictos que pudieran surgir. En cambio, en los Códigos de Policía, si se contempla en forma detallada y casuística las diferentes situaciones que se presentan, dándose en cada caso la solución que consideró el legislador más adecuada.

“.....”

“Cabe observar que los alcaldes sólo están autorizados para prohibir los bailes públicos, mas en ninguna forma los bailes de carácter privado; y si lo hicieren, no sólo usurpan facultades legales, sino poderes espirituales, reservados a los Jerarcas de la Iglesia. Prohibir el baile equivaldría a prohibir el pecado mortal por Decreto, lo que resulta grotesco y causa hilaridad, debido a la ignorancia notoria de quien llegare a hacerlo, pues no existe en el mundo ningún ordenamiento jurídico que autorice a los funcionarios públicos para reglamentar las conciencias, aspecto que incumbe a la moral y a la Religión, pero no a los funcionarios públicos. La órbita de éstos está se-

ñalada en las leyes y no en los caticismos, pastorales o Encíclicas. A este respecto, el doctor Francisco de Paula Pérez comenta en su interesante obra de Derecho Constitucional, lo siguiente:

“En presencia de la legislación positiva, el ciudadano es libre para ejecutar todas aquellas acciones que no están prohibidas. Por consiguiente, si es llamado a responder por un acto cualquiera, le basta expresar en su defensa que lo realizó en atención a que ninguna Ley se lo impedía. Estos principios arrancan de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, que tomaron carta de naturaleza en la gran mayoría de las constituciones democráticas de la época moderna. En ocasiones, un hecho puede ser moralmente ilícito, sin que sea dable castigar a su autor, porque las leyes no lo han erigido en delito. Existirá una responsabilidad moral, por más que la legal sea inaplicable”.

“La autorización de los alcaldes para prohibir los bailes en forma transitoria, sólo se refiere a los que tienen el carácter de públicos, los cuales tienen las siguientes características estatuidas en el Art. 565 del Código de Policía: a).- Deberán pagar impuestos municipales; b).- Se celebran con fines esencialmente especulativos; c).- Los concurrentes deben pagar escote; y, d).- Es permitida la venta de licores. El permiso para estos bailes públicos, puede ser suspendido por el alcalde, en forma transitoria, cuando se presentaren desórdenes, sancionando a los responsables, pero en ninguna forma la facultad autoriza la prohibición definitiva de dichos regocijos.

“Los bailes que se celebran en establecimientos particulares, a diferencia de los primeros, no son susceptibles de prohibición por parte de los alcaldes, debido a que carecen de facultad legal u ordenanza que los autorice para ello. Claro está, y así debe entenderse, que en ellos no están permitidos los desórdenes y quienes los efectúen quedarán sometidos a las sanciones de la policía, quien ejerce permanentemente sus funciones de vigilancia”.

## “EL SANTUARIANO”

DECANO DE LAS PUBLICACIONES DE PROVINCIA

*viene luchando desde hace más de 32 años por los intereses de la cultura y por el progreso del Santuario y de todos los pueblos de Oriente. Apóyelo usted con su generosa contribución pecuniaria. Colecciónelo y formará así la historia completa de su pueblo.*

# EL SANTUARIANO

Periódico mensual, órgano de la Sociedad de Mejoras Públicas

Registrado para curso libre de porte en el Servicio Postal Interior. - Licencia Número 390, de 25 de noviembre de 1935.

FUNDADORES: EUSEBIO M. GOMEZ R.  
Y FILEMON DE J. GOMEZ

ADMINISTRADOR:  
GUSTAVO HOYOS B.

DIRECTORES: RAMON EUSEBIO GOMEZ  
R. EMILIO GOMEZ R.

Año XXXIII

El Santuario, Marzo 28 de 1953

Número 280

## NOTAS EDITORIALES

### COLONIZACION DEL MAGDALENA

Ya se han iniciado los trabajos de construcción del Ferrocarril del Magdalena, cuya obra reviste excepcional trascendencia, toda vez que con ella se presentan perspectivas muy halagüeñas para la economía colombiana.

Para los municipios del oriente antioqueño, de manera muy especial para los de Cocorná y San Luis, que poseen tierras que se extienden hasta las márgenes del gran río, el ferrocarril mencionado tiene un extraordinario significado. Allí, como en los municipios de San Rafael y San Carlos, se encuentran riquezas inexploradas, bosques inmensos, con sus ricas maderas de construcción, plantas medicinales, amén de tierras propias para la agricultura y para la ganadería, como que son verdaderos emporios de riqueza, que esperan la mano colonizadora del hombre, para salir a satisfacer las necesidades del departamento. La falta de vías de penetración, ha impedido que nuestros hombres se aventuren a extender sus posesiones a esos lugares de promisión, víctimas hoy de los bandoleros, que amparados por la selva, siembran el terror entre los pocos que se han atrevido hacer sus aberturas en esas tierras vírgenes.

Ahora, con la construcción del Ferrocarril del Magdalena, abrirán vías de penetración los citados municipios y el gobierno departamental, que con éxito viene luchando por exterminar los focos de bandolerismo, y que está dispuesto a ayudar a los colonizadores.

Nuestra raza es fuerte y ha dado pruebas de valor. Fueron nuestros hombres quienes colonizaron con feliz éxito las ricas regiones del Quindío, en donde hoy se levantan hermosas ciudades, orgullo de Caldas y de la República toda. Hoy nuestra sana y ambiciosa juventud, debe poner sus miradas hacia el oriente, hacia las hermosas regiones del Magdalena, para convertirlas en potentes dehesas de ganado, para extraer de ellas abundantes frutos y preciosos y ricos minerales.

Dos de nuestros hombres sustantivos, celosos por los intereses de la región, por cuyo bienestar y progreso han luchado y luchan de manera tesonera y desinteresada, se han dirigido al señor Gobernador del Departamento y al Secretario de Agricultura y Ganadería del mismo, en sustancioso y razonado memorial, relacionado con la colonización de la región del Magdalena. El doctor Jesús María Arias y don Camilo Alberto Gómez, han querido cumplir, como ellos lo expresan, con "un deber de antioqueños e hijos del Oriente de nuestro querido Departamento".

De ese importante memorial, queremos

transcribir los siguientes apartes:

"Desde hace muchos años se pensaba en el Ferrocarril del Río Magdalena y en la colonización de los ubérrimos territorios incultos y baldíos de esa región tan central, que en aquella zona puede estimarse como ojo del país. Al fin esa idea ha empezado a cristalizarse, en la forma admirable que todos conocemos, con la iniciación de la gran obra férrea. Nosotros queremos concretarnos a la colonización de la zona aledaña, muy especialmente en lo tocante a nuestro departamento, para que muchos de sus hijos no se quejen mañana de que por carencia de información o de invitación, no dejaran su reducida y árida parcela, para acudir a aprovechar una zona amplia y fecunda dentro de su propio departamento.

"El Decreto Legislativo N° 2490 de 18 de Octubre de 1952, ampliamente publicado y difundido, dicta las medidas tendientes a realizar la colonización del Valle del Río Magdalena, "para asegurar el progreso y engrandecimiento futuros de la República", anotando la producción agropecuaria y dotando de tierra a personas que hoy obran en el minifundio, poniéndolas en condiciones de fácil explotación por razón de sanidad, financiación, titulación, etc.

"El Fondo de Fomento Económico que venía como dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pasó a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, para que actúe en coordinación con el Instituto de Crédito Territorial, de Parcelación, los Ministerios de Guerra, Agricultura, Higiene y Obras Públicas, en la colonización de los terrenos baldíos que por el citado Decreto se reserva el Gobierno para ese efecto, en una extensión global que se considera de unas 800.000 hectáreas.

"Sobre el río La Miel, sobre el Samaná del Sur, el Cocorná Sur, el río Claro, Nare y Samaná del Norte, el oriente hasta Sabanetas, Sobre el Ferrocarril de Puerto Berrío-Medellín, comprendiendo las extensas zonas intermedias y ribera occidental del Río Magdalena, se localiza una extensa zona, la más propicia para la agricultura y la ganadería y que deben aprovecharla los antioqueños que hoy moran en terrenos tan agotados, como buena parte de la zona fría del oriente de Antioquia y del Sur, etc., en donde hay el más precioso capital humano que pueda emplearse en la producción agropecuaria.

"La Caja Agraria se propone producir todos los medios conducentes a esa colonización, haciendo propietarios allí. Estudiará todos los sectores que deban ocuparse con agricultura,

# LA SEMANA SANTA

Con la Dominica de mañana da principio la Iglesia a la Semana Santa o mayor, dedicada a la memoria y contemplación de los sacrosantos misterios de la pasión y muerte del Salvador. Su entrada a Jerusalén fue el principio de sus padecimientos; entrada alegre y gloriosa, a la cual nada faltó para ser un verdadero triunfo; entusiasmo popular, capas tendidas alfombrando la carrera, laureles y olivos en torno del triunfador, cánticos de *hosana* en las bocas tiernas e inocentes. Alborozo y alegría empero que anduvieron mezclados también con lágrimas de aflicción, pues el Salvador, objeto de tantos obsequios, vióse precisado a derramarlas sobre la ciudad veleidosa que se los tributaba previendo su inconstancia y los diferentes gritos con que dentro de cuatro días debía pedir su muerte.

En las ceremonias de la Iglesia, profundas siempre en medio de su sencillez, se retrata este doble aspecto de este misterio. Y porque los niños hebreos fueron los que en tal ocasión desempeñaron el principal papel y merecieron por sus cánticos los elogios del Redentor, ¡cuán poéticamente ha introducido la fe del pueblo cristiano la hermosa costumbre de que los niños se presenten en tal día con ramos y palmas a recibir la bendición de la Iglesia, y templen la austera gravedad y sana tristeza de estas ceremonias con su infantil alegría!

La Religión se ostenta en las funciones del Jueves y Viernes Santo radiante de severa y majestuosa belleza. Todos los recursos del arte, la pintura, la arquitectura, la música, las ceremonias todas, se unen para presentar un espectáculo conmovedor y herir con fuerza el ánimo más indiferente. En dos ocasiones solemnes no acertamos a concebir cómo pueden dejar de experimentar nuestros hermanos crédulos el poder de la fe. En la noche de Navidad

y en la tarde del Jueves Santo. Aquel silencio de las campanas, aquella desnudez de los altares, aquel luto de toda la iglesia, hablan poderosamente al corazón, y no le consienten permanecer ajeno al sentimiento de tristeza y de dolor que en todo se refleja.

Por esto, así la catedral vasta y suntuosa, como la humilde iglesia de aldea, gozan en tales días de la misma animación y ofrecen igual atractivo. Si a ésta le faltan los poderosos recursos que para realzar el culto católico ofrecen las artes en las grandes ciudades, la fe, sencilla pero ardiente, suple esta falta con ingeniosos ardidés; amontona en vistosa decoración luces y flores, en medio del ramaje que rodea el sepulcro del Señor en lugar de vistosos doseles; permite que las aves interrumpen con sus gorjeos el silencio del sagrado recinto y nos trasladan con la imaginación a aquel huerto en el cual, según relato de los evangelistas, estuvo el sepulcro del Redentor. Cintas, alhajas, adornos, todo cuanto pudo parecer bello o precioso a la devota madre de familia o a la piadosa doncella, son ofrecidos con fe, con devoción, con entusiasmo para el adorno del Monumento, y brillan en él y son sin duda, mirados con amorosa complacencia desde la sagrada urna por el divino Jesús a quien se dedican.

F. S. y S.

## LA SOLEDAD

Había una viuda pobre y anciana, muy devota de los Dolores de María, que diariamente iba a la Iglesia y se ponía ante el altar de la Señora de la Soledad, donde permanecía aun después que concluido el culto quedaba la iglesia sola; de manera que para cerrarla tenía el sacristán que decirla que se fuese.

—Señora, le preguntó en una ocasión, ¿qué hace Ud. ahí todos los días perenne al pie de ese altar después que el servicio divino ha concluido?

—Acompaño a la Señora en su soledad, contestó la buena anciana.

Sucedió que el solo hijo que tenía la pobre viuda vino a morir, naufragando la nave en que venía de América. ¡Cómo pintar el desconsuelo de aquella desamparada viuda que quedaba aislada, triste y solitaria con su dolor, como un ciprés sobre una sepultura! En vano querían consolarla algunas compañeras vecinas; nada lograban sino que con más prontitud y más violencia se sucedían unas a otras las congojas con las que respondía a sus consuelos; fuéronse, pues, aquellas desanimadas después de darle el pésame, y la infeliz quedó sola con su inmensa aflicción. Abrióse entonces la puerta, y entró una Señora muy hermosa con manto y toca de luto, acompañada de un hombre bello y joven con túnica morada, manto rojo y el pelo tendido sobre los hombros, que se quedó en pie apartado. La Señora, con paso lento y blando se acercó, se sentó al lado de la desconsolada madre, y con dulces y bondadosas palabras empezó a consolarla y a decirle tales cosas y con tanta unción, que el consuelo y la conformidad se iban infiltrando en el ánimo de la doliente a medida que las iba pronunciando.

—¿Quién sois, Señora? —exclamó al fin asombrada de lo que le pasaba y llena de gratitud hacia la que tanto bien la hacía. ¿Quién sois que con tanta caridad me habéis acompañado en mi soledad y desamparo, y tan maravillosamente me habéis consolado?

—Soy, contestó levantándose la hermosa y digna Señora, soy María, a la que tanto has acompañado en su soledad, y que viene a acompañarte en la tuya.

Fernan Caballero.

ganadería; la manera de conferir títulos de propiedad a los colonos, según contrato con éstos para que puedan aprovechar el área en un lapso de diez años con equipos de trabajo; dotación de casas de habitación a precio de costo y grandes facilidades de pago, prefiriendo a quienes no tengan tierras y a los casados; otorgamiento de crédito para habitaciones y terrenos, así como para la explotación de los mismos.

“Allí se prestarán servicios religiosos, sanitarios y de provisiones en comisariatos.

“La Asociación Colombiana de Ganaderos, se propone obtener que se modifique el Decreto en el sentido de que las 200 hectáreas de que habla para cada colonizador, como máximo, sea cuando se trate de terrenos dedicados exclusivamente a la agricultura, pero que sean

hasta 500 hectáreas cuando se trate de ganadería.

“De varios Departamentos, como Cundinamarca, Santander, Boyacá, etc., han llegado muchas peticiones a la Caja y al Instituto, para que se les tenga como aspirantes a elementos de colonización. De Antioquia, aún se espera, y creemos nosotros que una circular con instrucciones a los alcaldes, para hacerla conocer por bando en los municipios, y cualquier otro medio de divulgación, sería de mucha conveniencia.

“Hay muchos antioqueños que necesitan esas tierras que integran el territorio del departamento. Si no acuden a ocuparlas y explotárlas, lo harán los de otros departamentos, y por muchos aspectos, puede que nos pese más tarde, cuando ya no haya fácil remedio”.

# SECCION HISTORICA

## Honor a la Hidalga e Ilustre Ciudad de Marinilla

Antioquia ha estado justamente de plácemes por el triunfo de sus ruterios en la Tercera Vuelta a Colombia. De modo muy especial, la ciudad de Marinilla, cuna de Ramón Hoyos Vallejo, campeón nacional de ciclismo, se ha sentido regocijada por los éxitos de este valeroso muchacho, que ha puesto muy en alto el nombre de un pueblo y de una raza.

Como un respetuoso homenaje a la noble ciudad de Marinilla, nuestra madre muy amada, reproducimos hoy los hermosos discursos pronunciados el día 20 de septiembre de 1854, por el doctor Indalecio Barreto, al hacerle entrega a las señoras de Marinilla de la hermosa bandera que les fue obsequiada por las señoras de Bogotá, y por la señorita María de Jesús Arbeláez, así como de la bella composición poética de Silveria Espinosa de Rendón.

De la biografía del General Eusebio M. Gómez Duque, escrita por la áurea pluma de nuestro inolvidable don José María Zuluaga, hemos tomado los siguientes párrafos:

"Cuando en 1854 se proclamó Dictador el General José María Melo, Gómez se incorporó en las fuerzas que al mando del doctor Rafael María Giraldo, salieron de Marinilla. Aunque llevaba el grado de Capitán, de Honda en adelante, con el Capitán Obdulio Duque, y otros oficiales marinillos, le tocó llevar a hombros el cañón llamado "El Gigante" que tanto sirvió a las fuerzas legitimistas. La falta de vías de comunicación les impuso aquel sacrificio que el patriotismo les obligó a aceptar. Gómez peleó en Boza y Bogotá.

"Por muerte del inteligente Evenio Arbeláez, abanderado del Batallón Marinilla, cupo al Capitán Gómez entrar a Bogotá con el estandarte bordado por las marinillas, en

el que aparecía esta inscripción: "LIBERTAR A LAS BOGOTANAS O MORIR EN LA DEMANDA - EL BATAILLON MARINILLA".

"Las señoras de la capital correspondieron gallardamente a aquella muestra de cariño. Los Oficiales fueron recibidos en los hogares de las más notables familias legitimistas. El entonces Capitán Gómez mereció honrosa hospitalidad en la casa de la ilustre poetisa doña Silveria Espinosa de Rendón, en donde fue bondadosamente tratado.

"Pasado algún tiempo vino a Marinilla el Pbro. Dr. Indalecio Barreto a entregar a las señoras la hermosa y artística bandera que las ilustres bogotanas les obsequiaban, precioso estandarte que los hijos de Oriente han rodeado en nuestras guerras civiles y defendido con heroísmo y abnegación. Bien merece por su valor artístico que la madre de Oriente guarde con cuidadoso esmero aquel trofeo de sus comunes glorias".

### DISCURSO

pronunciado el 20 de septiembre en la plaza de Marinilla por el doctor Indalecio Barreto

Señoras hijas de Marinilla:

Vengo en esta ocasión solemne a llenar un deber, que es muy caro y muy sagrado: vengo a desempeñar una comisión, digna por cierto de todas mis atenciones, por envolver en sí varios objetos, cuyos significados emblemáticos, representan cada uno el punto de vista culminante, desde donde deben ser admiradas las virtudes cívicas y cristianas.

Vengo a presentaros, a nombre de las matronas hijas de Bogotá, esta bandera en la que, grabado el pabellón nacional y las armas de la República, os ofrecen el recuerdo de las glorias solemnes de la patria, conquistadas con vuestra eficaz cooperación, el 4 de diciembre de 1854.

En aquella época, luctuosa por cierto en los anales de la República, en que agonizante y exánime la patria, rendía su último aliento en los brazos de sus fieles hijos, vosotras, señoras, respondísteis a sus acentos dolorosos, y en una chispa eléctrica comunicastéis a las matronas hijas de Bogotá la fortaleza y el valor de que estábais poseídas, excitásteis el ardor patriótico y levantásteis de la prostración a una gran parte de los habitantes de la República. El valiente y denodado batallón Marinilla, capitaneado por los esclarecidos y leales ciudadanos, doctores Rafael María Giraldo y Braulio Pagola, ese batallón, digo, condujo una bandera dedicada y consagrada por vosotras a las señoras de Bogotá; y con ella impusísteis el grato deber a los valientes de Marinilla, de sellar con su propia sangre el triunfo nacional. En esta bandera, símbolo expresivo del amor a la patria, y representativa de heroicos sentimientos cristianos, se leía en vivos caracteres esta inscripción: "Libertad a las señoras de Bogotá, o morir en la demanda"; y este lema precioso, digno en verdad de corazones sensibles y almas generosas, fue grabado también en el alm ade los defensores del principio de la Legitimidad; y los intrépidos y bizarros hijos de Marinilla, comprobaron una vez más su fidelidad, enarbolando y plantando sa bandera, en la gran plaza de la Constitución de la capital de la República, sobre la espada del inmortal Bolívar, y testificando así el cumplimiento de sus promesas. Permittedme, señoras, que, al presentaros este recuerdo, rinda también, a nombre de las señoras de Bogotá, un cordial tributo de gratitud y de admiración al Batallón Marinilla, que, bravo, valiente, generoso, intrépido, leal y religioso, le cupo la gloria imperecedera de ser distinguido en la lucha y ceñir su cabeza con los lau-

# FOTO ARTE

De JESUS ANTONIO BOTERO G.

SE ENCARGA DE REVELADO  
DE ROLLO,S  
FOTOGRAFIAS DE TODA CLASE,  
AMPLIACIONES, etc.

—TRABAJOS GARANTIZADOS—

Carrera "Gómez Duque,  
media cuadra del  
Teatro.

reles de la victoria.

Pero si en esas glorias, señoras, tenéis vosotras una parte principal; si aún podéis competir con noble orgullo con las heroínas de Esparta y Roma, las señoras de Bogotá os deben esencialmente gratitud y amor, y jamás, jamás, podrán olvidar el sacrificio que vosotras ofrecisteis por ellas en las aras de la patria, enviándoles sus libertadores...

Yo os presento, pues, a nombre de ellas, esta otra bandera, símbolo de su recíproco amor, de la unión que anhelan cultivar, con el esmero propio de personas animadas del sentimiento común de la patria, y finalmente como la genuina expresión del reconocimiento.

Dignaos aceptarla, señoras, como un monumento de gloria para la patria; y al conservarla como la prenda de leal correspondencia, dándole el destino digno de su mérito, haced con las matronas hijas de Bogotá votos fervientes al Cielo, para que jamás vuelva a ocurrir la necesidad de que esta bandera tenga que enarbolarse; para que la paz conquistada sea duradera, y para que nuestros hermanos extraviados canten con nosotros sentidos himnos de adoración al Dios de las naciones, de fidelidad a la patria y de reconciliación y unión entre los granadinos.

Y yo, señoras hijas de Marinilla, al finalizar esta honrosa comisión, que a mi salida de Bogotá se sirvieron encargarme las señoras de aquella ciudad, después de haber sido el intérprete de los sentimientos de amor y gratitud que me encargaron manifestar a vosotras y a los virtuosos y valientes guardias de Marinilla, permitidme también que yo os presente mis respetos y rinda un homenaje de admiración a vuestras nobles virtudes. Si como particular me ha cabido en suerte

llenar un deber cívico, como sacerdote católico, tengo la ocasión, al pisar por primera vez este hermoso suelo, de ofreceros, como os ofrezco, el contingente de mis esfuerzos, como uno de los cultivadores de la gran semilla del Evangelio, bajo los auspicios del digno y venerable Pontífice que saluda y se congratula con su grey. Saturemos, pues, de mancomún, los dulces sentimientos de la patria y del amor recíproco, con la adoración y la acción de gracias al Divino Hacedor, y tributemos en esta ocasión solemne, sinceras alabanzas a su Nombre.

Marinilla, 20 de septiembre de 1855.

Indalecio Barreto.

#### DISCURSO

pronunciado por la señorita  
María de Jesús Arbeláez

Respetado señor:

A nombre de las señoras de este pueblo me atrevo a dirigiros la palabra.

Señor:

Hay acontecimientos en la vida que llenan de entusiasmo el corazón, que hacen época en los pueblos, y que son tantas las nobles ideas que despiertan, que parece que nuestra rica y variada lengua careciese de palabras con qué expresarlas. Tal es el acontecimiento que hoy tiene lugar, y el objeto con que nos congregamos para recibir esa Bandera monumental que las bellas e ilustres hijas de Bogotá nos transmiten por vuestro órgano, como símbolo y prenda preciosa del reconocimiento, del amor recíproco, de los pensamientos, de la bondad perfecta, de la belleza atractiva, de la majestad y de la inocencia, y que nosotras aceptamos, en todos estos significados, con el más vivo entusiasmo y con toda la efusión de nuestros corazones. Esa bandera será conservada por nosotras con el más exqui-

sito y diligente cuidado, como un monumento precioso que nos recuerda nobles y elevados pensamientos de gratitud, de gloria nacional, y como el emblema más expresivo del valor y de la virtud de nuestros padres, de nuestros hijos, de nuestros esposos, y del pueblo antioqueño de que hacemos parte. Esa bandera será el recuerdo más hermoso que podemos transmitir a nuestros descendientes, porque les recordará que si en nuestra tierra hubo tiranos que se levantaron contra la majestad de las leyes, conculcando el Código Santo que contenía los hermosos principios de nuestra libertad, también tuvimos padres, hijos y hermanos que fueron a buscar al tirano para destruirlo, prefiriendo antes el sacrificio de su vida que ver entronizado el crimen, humillada, vilipendiada y deshonrada nuestra patria.

Cuando el eco del horroroso crimen del 17 de abril resonó en nuestros oídos, nosotras no pudimos mirar con indiferencia la triste suerte que le esperaba a nuestra patria. Pero cuando a ese crimen se juntó el de persecución contra las generosas hijas de Bogotá, porque se manifestaron dignas de un pueblo libre, nosotras dijimos a los objetos más queridos de nuestros corazones: "Id a libertad a las señoras de Bogotá, o morir en la demanda". Ellos cumplieron su misión, tremolando en la plaza de Bolívar la bandera en que fue inscrito este lema. La lealtad con que cumplieron nuestro encargo, forma la más dulce recompensa de nuestro sacrificio y del cumplimiento de su deber.

Si la pérdida de diez jóvenes, bellos ornamentos de nuestro suelo, en esta dura campaña, es un recuerdo que lacera y oprime de dolor nuestros corazones, es también un recuerdo sublime con que consagramos esas preciosas víctimas en las

Tal vez usted no ha visitado el ALMACEN

# EL BARATON

de DELIO ZULUAGA D.

TODO EL QUE LO VISITA GANA DINERO Y QUEDA SATISFECHO

En "EL BARATON"

encuentra usted la tela que no ha encontrado en otra parte, pues aquí encuentra el mejor surtido en toda clase de mercadería y las mejores y más variadas pintas.

En "EL BARATON"

encuentra todo lo que usted necesita para su casa, así como toda clase de artículos eléctricos.

Visite "EL BARATON"

de Delio Zuluaga D. y si no queda satisfecho con sus compras, haga el reclamo que se le atenderá con mucho gusto.

"EL BARATON" ESTA PARA ATENDER Y SERVIR A SU CLIENTELA.

aras de la patria. Pero así como hay días oscuros y tristes que oprimen y afligen el corazón, los hay también apacibles y claros que calman los pesares. Hoy que las sensibles, generosas y patriotas bogotanas, nos han dado pruebas ostensibles de profunda gratitud, por los sacrificios que hicimos por su libertad que estaba identificada con la de la patria, nuestros corazones se engolfan de placer; y sólo nuestras lágrimas, lenguaje significativo y elocuente de sinceridad y de verdad, de alegría y de su recíproco amor, de la unión las dulces emociones de nuestros corazones. Decidles que esa obra bellísima del ingenio y del arte que tanto honor les hace, sabremos apreciarla como el monumento de más agradables recuerdos que podemos transmitir a nuestros hijos. Decidles que nuestro pueblo se enorgullece al considerarse poseedor de una prenda simbólica de tan nobles y heroicas acciones, y que no le es indiferente el recuerdo de las manos por las cuales fue fabricada, pues por ella corre la sangre de uno de los más ilustres mártires de Colombia, cuyos recuerdos forman las páginas más brillantes de la historia de nuestra independencia. Hacedles, en fin, comprender la profunda gratitud y el inmenso aprecio con que aceptamos la más que digna retribución con que han correspondido a nuestro afecto, y que si esa hermosa prenda expresiva de sus bellos sentimientos pereciese, nunca perecerán los profundos y gratos recuerdos que con caracteres indelebles quedan grabados en el fondo de nuestras almas, y en las de todo este pueblo.

Valiente y generoso batallón Marinilla: si a vuestro valor y patriotismo debemos esta bellísima adquisición, a vuestras virtudes cívicas

deberemos el conservarla. Ahí la tenéis en depósito: recibidla, y si los enemigos de nuestra cara patria quisiesen una vez más ultrajar ese hermoso y bello sexo bogotano, si hubiese otro tirano que quisiese destruir nuestros derechos, nosotras estamos seguras que esa bandera encenderá en vuestros corazones el fuego del patriotismo y os hará triunfar de los traidores donde quiera que pretendan humillarlos.

**LAS SEÑORAS DE BOGOTA,**

a los Jefes, Oficiales y Soldados del valeroso Batallón "Marinilla"

Volved al seno de la noble Antioquia Guerreros denodados y valientes, Volved ceñidas de laurel las frentes Y lleno de placer el corazón: Volved a las hermosas que os

(dijeron, Al contemplar nuestra espantosa (suerte: "Id a salvarlas o a buscar la muerte, Al pie de este glorioso pabellón".

Y decidles que al frente de las balas, Desafiando la muerte por doquiera, Victoriosa, por fin, vuestra bandera En Bogotá, supísteis tremolar: Decidles que nuestra alma

(agradecida, Las colma sin cesar de bendiciones, Cual bendice a los bravos (campeones, Que a la Patria supieron rescatar.

¡Sí! bendición a la virtud heroica, De esas matronas puras, generosas, De esas vírgenes bellas, candorosas, Que os enviaron a darnos libertad. Ir y pagadles con amor inmenso Ese tiempo que ausentes os tuvieron,

Y esa muestra gloriosa que nos (dieron, De su ardiente y purísima amistad.

Id y que Dios derrame en vuestro (suelo, Nobles amigos, sus inmensos bienes; Que coronen las bellas vuestras

(sienes, Con flores que la sangre no manchó. Que al recordar vuestro valor

(la historia Bendiga con orgullo a Marinilla, A esa tierra de paz, pura y sencilla, Do el acendrado honor jamás faltó.

Mas, por favor, dejad entre (nosotras, Como un recuerdo de vuestra alta (gloria,

Ese pendón feliz cuya victoria Nos devolvió la dicha, la quietud. Dejados esa prenda que mil bellas, Al partir al combate, os entregaron, Que a nosotras también la

(consagraron Por prenda de su amor y su virtud.

Y decid a las bellas antioqueñas, Que por salvar vuestro pendón

(querido, Hubiérais en la lucha perecido, Sin dar un ay, de pena o de dolor. Pero que aquí, las damas bogotanas, Tomaron con sus manos la bandera, Y ellas pudieron lo que no pudiera Jamás el enemigo en su furor.

Si sabéis que, al romper vuestras (prisiones, Alzando de la tierra nuestra frente, El llanto fue de gratitud ardiente, Lo único que os pudimos dar, Disculpadnos guerreros denodados, Pues sois tan generosos como altivos, Que nunca, al verse libres, los

(cautivos Hicieron otra cosa que llorar. Silveria Espinosa de Rendón.

**FRANCISCO CALDERON**

Pone a la disposición de El Santuario y de los pueblos vecinos, su magnífico automóvil

**Garantiza puntualidad, corrección y riguroso cumplimiento**

**MANUEL SERNA GOMEZ**

ofrece un completo y variado surtido de mercancías y de cacharros, a

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

# HISTORIA DE LA MUSICA

Por HELDA ZULUAGA Z. - Para EL SANTUARIANO

(Continuación)

En 1524 nació en la pequeña ciudad de Palestrina, el llamado príncipe de la música: Palestrina. Puede ser considerado como el creador del verdadero estilo religioso, elevado por él a un grado muy alto.

Se necesitarían muchas páginas para enumerar las composiciones de aquel inmenso genio. Hizo muchas misas, la más célebre dedicada al Papa Marcelo, motetes, himnos, salmos, letanías, las lamentaciones de Jeremías, las Improperias y también madrigales a cuatro y cinco voces, en el estilo profano de aquel tiempo.

También vivieron entonces, Zarlino, el más notable teórico de su tiempo; fue discípulo del famoso Villlaert de Brujas.

San Felipe Neri fue también una gloria de la música; se le atribuye la creación del Oratorio, drama lírico cuyo argumento es tomado de la historia sagrada.

En el año de 1380, época del advenimiento de Carlos VI, comenzó el arte musical escénico, adquiriendo pronto vuelos considerables. Frescobaldi el mejor organista de su tiempo, fue el primero que tocó en esa época fugas tonales. Era el organista de la Basílica de San Pedro en Roma.

En 1560 nació en Cremona uno de los inventores de la ópera, llamado Monteverde. El trozo más conocido de su época, es una aria extractada de su ópera Ariana —Lasciate mi Morire—. Desde entonces la música comenzó a tomar un desarrollo, y una magnificencia que irá en aumento.

Vittoria, español nacido en Avila, maestro de capilla de Felipe II, compuso misas, salmos, y motetes para cuatro, cinco, seis y hasta ocho voces.

Félix Antonio Cabezón, nacido en Madrid y Allegri de Roma se distinguieron en ese tiempo. Allegri es célebre por su famoso miserere para dos coros, ejecutado en Roma du-

rante la Semana Santa.

Carissini, se hizo notable, por haber introducido en la Iglesia los instrumentos acompañando las voces. Su estilo es más animado, más vivo que el de sus contemporáneos.

A Scarlatti, nacido en Nápoles en 1650, se debe la invención de los trozos soli, y se le atribuye también la creación del solo instrumental.

Después surgieron Gambert y Lully. El primero, uno de los fundadores de la ópera francesa, estrenó en Vincenes su ópera La Pastoral delante del Rey. Diez años después, triunfó con su ópera Pomona y consiguió un privilegio especial, para abrir un teatro, cuna de la actual ópera, pero le duró muy poco su alegría, porque fue suplantado por Lully, y se retiró a Londres, muriendo al poco tiempo de tristeza.

Lully, era italiano, nacido en Florencia y cambió la *i* latina por la *y* griega para afrancesar su nombre. Fue llevado a Francia por el caballero de Guise, para servir de paje a la princesa de Montpensier. Lo llevaron a la cocina de Luis XIV. Era muy poco hábil para la cocina y se entretenía tocando el violín, la única riqueza que él poseía. El Duque de Nogen, mayordomo de Palacio, oyó esa voz y quiso conocerlo. Interesó a la princesa en favor del pequeño músico y pronto lo colocaron entre los veinticuatro violines que sobresalían en la corte, y fue nombrado superintendente de la música del Rey.

Compuso entre otras cosas, el canto tan popular en Francia —Au Clair de la Lune— lo que le produjo muchos honores y riquezas, pero un día dirigiendo en la orquesta una composición suya, se le cayó la batuta en un dedo del pie, se le gangrenó el dedo y pronto murió a causa de esto.

En Nápoles también sobresalieron Pórpura, compositor de música sagrada. Stradella, que tuvo el atrevimiento de raptarse una dama de quien estaba enamorado, fue perseguido con orden de darle muerte.

Este apeló a su inspiración y compuso la bellísima aria Pieta Signore; oyéndolo los soldados que lo iban a matar, se conmovieron tanto, que le perdonaron la vida, y dijeron que no habían podido encontrarlo!

Stradivarius que vivió de 1644 a 1737, nació en Cremona y se hizo notable porque perfeccionó el violín, que hasta entonces era instrumento imperfecto. También se hizo notable Rameau. Publicó en 1722 un tratado de armonía. Escribió 22 óperas.

En 1685 nacieron dos genios alemanes: Hoendel y Bach; el primero nació en febrero y el segundo en marzo. Ambos se admiraron, se estudiaron y sin embargo, nunca se conocieron. Hoendel fue colmado de honores, en tanto que Bach no salió de su modesta existencia. Ambos murieron ciegos.

Jorge Federico Hoendel, pasó casi toda su vida en Londres. Los ingleses lo consideraban como inglés. Era hijo de un cirujano; de noche cuando todos dormían, se levantaba a tocar el clavicordio, hasta que lo descubrieron y suspendieron su música nocturna. De ocho años fue llevado a la corte del Duque de Sajonia Weissenfels. Un día se comenzaron los oficios divinos en la capilla, Hoendel entró, y se puso a tocar; conoció sus habilidades el Duque y se interesó por su instrucción en el arte.

Tenía un carácter irritable como otros distinguidos colegas suyos. Cuéntase que una cantatriz de apellido Cuzzoni rehusó un día cantar un trozo de su ópera Oltión y él tomándola por los brazos, la llevó a la ventana del teatro que quedaba a mucha altura de la calle, y no la soltó hasta que se comprometió a cantar todo lo que él quisiera, y según dicen sus contemporáneos, habría sido muy capaz de dejarla caer hecha añicos. Murió ciego, el 13 de abril de 1759. Fue enterrado en la Abadía de Westminster, reservada a los reyes de Inglaterra y a algunos grandes hombres.

(Continuará).

“ EL SANTUARIANO ”

DECANO DE LOS PERIODICOS DE PROVINCIA NECESITA EL APOYO DE LOS  
BUENOS CIUDADANOS.



# RINCON MARIANO

## AMAR A MARIA ARDIENTEMENTE

Nuestro amor a María debe ser muy ardiente. Por qué? Por más de mil razones. Señalemos, por el momento, las siguientes razones: Porque es la criatura: a)- Más amable; b)- Más amante; c)- Más amada. Vamos por partes:

1º- Es la Criatura más amable. La Virgen María es amabilísima por sus grandezas (aquí de las grandezas de María... quién podrá decir las... "Por vuestra gran pureza y ardiente caridad —por vuestra gran belleza y excelsa santidad —Los santos os aclamen la electa del Señor —Los hombres os proclamen la esposa del amor...).

2º- María es la Criatura más amante. Todos los amores de todos los ángeles y santos son hielo comparados con el amor de María a su Dios. Ella amó al Señor desde antes de la Encarnación. Basta recordar esto: Cuando la Virgen meditaba en la profecía de Isaías: "Una Virgen concebirá y dará a luz al Hijo del Altísimo". Ella exclamaba: "Quién será esa Virgen tan dichosa para ir a servirle de rodillas y besar las huellas de sus pies?" Aquí mismo, la Virgen, sin darse cuenta, nos enseñaba a amar a la Madre del Señor... y con ese mismo amor con que ama al Señor, nos ama a nosotros. San Alfonso Rodríguez le decía a la Virgen: "Oh, si me amaras como yo te amo". Y la Virgen le contestó: "Estás muy equivocado, Alfonso, pues mi amor a ti es inmensamente mayor, y hay tanta diferencia entre el amor que tú me tienes y el que Yo te tengo como es la diferencia entre el cielo y la tierra".

3º- La Virgen es la Criatura más amada. Más amada de Dios; más amada de los ángeles; más amada de los hombres. Esto no necesita pruebas. Es una verdad que se adentra intuitiva e instintivamente...

Por tanto, hemos de amar a Ma-

ría de modo ardentísimo. Amémosla, digamos por el momento, con complacencia, benevolencia, filialmente y con amor de conformidad. Benevolencia, es decir, con ansias de que el Corazón Inmaculado de María reine en todos los corazones y que todo el mundo la reverencie, la glorifique, la alabe y la honre cuanto sea posible a un mortal.

Con complacencia, es decir, regocijarnos nosotros mismos con sus grandezas y en las más filiales intimidades con María... Con amor filial, es decir, llenos de confianza acogidos a su sombra maternal... Con amor de conformidad, es decir, obedeciéndole en todo sin quebrantar sus mandatos eternos.

Pidámosle a María todos los días de nuestra vida que nos encienda en su amor; que la amemos con locura celestial, pues, jamás será exagerado nuestro amor a María. Y no temamos ofender al Señor, ya que el Señor se complace infinitamente en nuestros arrebatos con María. Así lo dijo el enamorado de María, Alberto Dainville y dijo una gran verdad: La Madre terrenal del jovencito Alberto, en cierta ocasión halló a su hijo en tiernos arrebatos con María, y le preguntó la Madre: "Y es que amas más a María que a su hijo Jesucristo? Alberto contestó: Yo amo a la Virgen porque al Señor le gusta que la ame mucho". ...Y acaso el mismo Señor no nos dijo que la amáramos mucho cuando nos la dio por Madre el viernes santo?

(S. Alfonso y varios - Extractos).  
P. M. G.

## EL ROSARIO EN FAMILIA

Por mucho que se esfuerce el enemigo, no logrará destronar a Jesús en los hogares, donde se reza todos los días el Santo Rosario, pues El mismo ha dicho: "donde dos o tres están congregados en mi nom-

bre, allí estoy Yo en medio de ellos". (Mat. XVIII; 20). Y con Jesús estará también su Madre en esos venturosos hogares: Jesús la fuente de todas las gracias, María el acueducto de todas ellas. Entonces, ¿qué pedirán esas familias que no lo consigan con la oración del Santo Rosario? Mayormente habiendo Jesús hecho una promesa especial de infalible eficacia a la oración en común, por estas terminantes palabras: "Si dos de vosotros se unieren entre sí sobre la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, les será otorgado por mi Padre que está en los cielos". (Mat., XVIII, 19).

Tres males, sobre todo, decía León XIII (Enc. *Laetitiae sanctae*), nos parecen los más funestos para el común bienestar, que son: el disgusto de una vida modesta y activa; el horror al sufrimiento, y el olvido de los bienes eternos, que esperamos. Y proponía como remedio de esos males el Santo Rosario, en cuyos Misterios se encierran ejemplos de las sublimes virtudes, que a aquellos males se oponen y suavemente los sanan y destruyen.

El Santo Rosario será la medicina de esos y otros males, que lamentamos: cerrará las puertas de las casas al periódico impío, a los escritos y gráficos inmundos; mantendrá dentro de ellas la unión y concordia; inspirará a la mujer la modestia en el vestir, al joven el amor a la castidad, a los padres el espíritu de sacrificio, a los hijos la sumisión y el respeto, a los criados la humildad y la obediencia. Y será también el Santo Rosario el remedio de las necesidades temporales, en la medida conveniente a nuestra eterna salvación, puesto que en el Santo Rosario están encerrados, como en arca preciosa, todos los bienes de alma y de cuerpo, y la Virgen María los derrama a manos llenas sobre los individuos y familias que la obsequian todos los días con esa santa oración.

Pedro Claver Gómez, su señora Margarita Salazar de Gómez y sus hijos; Abraham Pineda, su señora Casilda Gómez de Ramírez y sus hijos; Jesús Antonio Ramírez, su señora Carmen Julia Gómez de R. y sus hijos; Ramón E. Gómez S. y su señora Margot Zuluaga de G.; y su señora Mery Salazar de G. y Clara Inés Gómez S.,

## hacen público testimonio de gratitud

para todas las entidades y personas que de manera bondadosa los acompañaron en su reciente duelo, con motivo de la muerte de su hermano

**LUIS ENRIQUE GOMEZ S.**

(Q. de D. g.)

# POR LOS MENDIGOS Y PORDIOSEROS

La necesidad de implorar al género humano, data de vieja fecha, cuando apareció en el hombre la impotencia para abastecerse o se desmoralizó su personalidad. Gracias a Dios Todopoderoso, siempre existe el pedazo de pan para el que pide y en tal forma, la inmensa multitud de míseros se abastece más o se abastece menos, toda vez que el hombre revive las palabras: "la caridad es el camino más corto para ganar el cielo".

Aquel que haya logrado adivinar, acertar, dando pan a una pobre madre en desamparo y a un pequeño que gime débilmente, ha realizado una obra de verdadera caridad. Sin embargo, decimos "adivinar", porque no siempre se está dando a quien necesita, al verdadero mendigo y entonces resulta que el generoso limosnero es apenas una víctima de la malicia humana.

Nuestras plazas de mercado albergan gentes que se han decretado vacaciones a partir del lunes a las seis de la mañana; vienen a ellas a descansar el día domingo; aquí se les paga con un salario igual a aquel que trabaja sin descanso, pues que "hace tres meses está en la cama", como se oye decir a veces. Otros reciben el valor de su trabajo semanal y lo guardan quien sabe dónde; luego cambian de plaza y piden hasta recoger un salario mejor. Los sobrecoge la tarde del domingo con capital suficiente para producir elevadas utilidades en la Caja de Ahorros. Y así las cosas, somos muchas veces cómplices de un delito social del que no nos damos cuenta. Así, por qué trabajamos? Así, por qué pedimos? Así, por qué damos?

Por la larga galería de puertas y ventanas de nuestros pueblos generosos vienen y van, en fila india, decenas de hombres y mujeres (las más de las veces seguidos de infantes descoloridos y mugrientos, para inspirar la compasión) que ya ni piden, sino que riñen porque el primero llegó adelante, de puntero a cierta puerta. A la alarma del bu-

llicio y los estrujones, el ama de casa entreabre la puerta: todos los actores de tan vulgar drama, estiran la mano y entristecen la belicosa fisonomía de momentos antes. Ella, ante esta especie de "chusma" de rabiosos y descontentos, calcula que sean pordioseros y no puede menos de cerrar la puerta en actitud de rechazo. Nada menos. Para surtir a tan crecido montón, sería preciso proveerse semanalmente de una Cooperativa de consumo y con buenos accionistas para sostenerse; gozar de una renta semanal de muchos pesos y no declarar bienes ni renta alguna.

Entre ellos hay algunos rezongones y poco humildes. No reciben sino de libra para arriba: un pedazo de dulce? No! Eso partido? Una arepa? No! Arepas tengo en mi casa. Un plátano? No. Eso paludo? Y cosas por el estilo. Así, para qué pedimos? Así, para qué damos? Así, para qué trabajamos?

Nuestros viejos nos dijeron muchas veces: "En casa que no entre diario un DIOS SE LO PAGUE, faltará el pan". Este principio, fuera de ser bellamente científico, es indiscutible. Pero es que cuando ya las cosas toman este aspecto de riñas y regodeos y estrujones a las puertas y montoneras mixtas con todas las edades y condiciones, se olvida que se debe dar.

Por otra parte, es que no sabemos a ciencia cierta si de veras calmamos o no la fatiga del mendigo o es que patrocinamos su miseria moral. Son muchas las escenas que despiertan día a día nuestros ojos para hacernos esquivos. Los lectores ya conocieron el caso del famoso fakir Igor Ruvinsky, quien por la vergüenza de pedir, hizo un negocio con las autoridades de la capital, por medio del cual, comprobando su resistencia al hambre, se le ayudase a conseguir "algún centavito para su pobre familia", etc. Nuestro audaz fakir fue incapaz de aguantar más de seis días y se fugó de la urna cuando alguien lo pilló comiendo entre ella. Se supo enton-

ces, que el gran fakir, es nada menos que DON RUBEN ANGEL, antioqueño acaudalado, residente en una provincia ecuatoriana, donde "su pobrecita familia" sufre las inclemencias de la miseria.

## De todo esto Resulta:

Primero.- Conocer al verdadero mendigo y apoyarle cuantas veces se pueda y se haga necesario.

Segundo.- Ojalá se dirigieran las miradas caritativas de nuestros hogares hacia aquellos que por su anterior posición social no se atreven a tocar las puertas de nadie, habiendo quedado por fuerza de una circunstancia, en condiciones lastimosas.

Tercero.- Ojalá se aboliese en nuestro pueblo la peregrinación cotidiana y molesta de mendigos, estableciendo una "casa del mendigo", a donde todas las familias del pueblo enviasen por una vez en la semana su donación especial en víveres.

Cuarto.- Que toda la clase mísera y desvalida, se haga presente el día viernes a tal casa ya establecida para que le sea entregada su ración semanal y "se acabó el carbón".

Quinto.- Ojalá se diese prelación a la mujer desamparada o desvalida, máxime si ella es anciana o tiene familia pequeña.

Consideramos que el hombre posee mayores recursos para abastecerse por sus propios medios. Si es muy anciano, hacer lo posible por recluirlo en un asilo, donde su vejez al menos no sea tan maltratada.

Sexto.- Darle al mendigo una guía de disciplina, si es que necesita que se le ayude; y, finalmente, darle tranquilidad al limosnero cual es el pensamiento de quien se permite escribir estas líneas.

Todo, por una mejor organización social, en pro del mendigo y en bien del limosnero, que ante tantas y tan repetidas visitas, se ve obligado a declarararse a todas horas ajeno a la caridad, a pesar de su conciencia.

A. G. A.

José Elciario Gómez, su señora Fidelina Duque de G. y sus hijos; Francisco de Paula Gómez, su señora Francisca Ramírez de G. y sus hijos; Eusebio Gómez y su señora Emma Botero de G.; Abelardo Zuluaga, su señora Filomena Gómez de A.; Pedro Arcila Ramírez y su Sra. Gabriela Gómez de Arcila Ramírez; Hermanas Blanca Amelia y Clara Elena Gómez; Jorge Arturo, Domingo Antonio, Bernardo y Teresita Gómez,

## Expresan sus Agradecimientos

a todas aquellas personas y entidades, que en una u otra forma les hicieron manifestaciones de pesar, con motivo de la muerte de su querido padre

**LUIS ENRIQUE GOMEZ S.**

(Q. de D. G.)

EL SANTUARIO, Marzo 28 de 1953.

# GLOSAS y COMENTARIOS

## Sta. Mercedes Pineda R.

Durante treinta años le prestó sus eficientes servicios a la educación pública, primero como Seccional y luego como directora de la Escuela Urbana de Niñas de El Santuario. Ahora ha salido a disfrutar de la pensión vitalicia de jubilación que le ha concedido el Estado.

La señorita Mercedes Pineda R. ha sido una institutora de positivos méritos y dama de magníficas condiciones, de acendrado espíritu cívico y una fiel y desinteresada servidora de El Santuario en las lides del progreso.

Como Presidenta del Centro 'Margarita Urrea' y del Cuadro de Honor de la Sociedad de Mejoras Públicas y como miembro de distintas instituciones de carácter cívico, la señorita Pineda R. ha desarrollado benéficas labores, que la hacen acreedora, de la gratitud de los santuarianos.

Con justa razón, el magisterio santuariano se prepara para rendirle un homenaje al cual se une de manera cordial "El Santuariano", que ha tenido en la señorita Mercedes Pineda R., una de sus más nobles benefactoras.

Para reemplazar en el cargo de Directora de la Escuela "Mercedes Sanín Cano", ha sido designada la señorita Carmencita Mejía Vargas, otra meritoria institutora y apreciada amiga nuestra.

Conocemos ampliamente a la señorita Mejía Vargas, y por lo mismo podemos asegurar que al frente de la dirección de la escuela que en buena hora se le ha confiado, obtendrá, como su antecesora, extraordinarios éxitos. Es también Carmen-cita dama de acrisoladas virtudes, ilustre pedagoga y de reconocido espíritu cívico.

"El Santuariano" se complace en ofrecerle su cooperación en su labor educativa.

## Nuestro Parque

Es deber de todo ciudadano contribuir al embellecimiento de la ciudad y a la realización de toda obra benéfica.

Tanto la Sociedad de Mejoras Públicas, como los demás centros culturales de la ciudad, se empeñan en dotar al Santuario de obras que van acrecentando su progreso. Se han librado activas campañas, para que la ciudadanía toda se sienta obligada a contribuir eficientemente a la realización de sus obras. Es por ello, precisamente, que causa verdadera grima ver a algunos elementos de escasa cultura, por su puesto, atentar contra estas obras.

Nuestra plaza y el parque que la adorna, son obras que merecen respeto y esmerado cuidado. Hemos contemplado con dolor de patriotas, cómo nuestro hermoso parque, especialmente en los días de concurso, es maltratado. Gentes sin educación pisotean la grama y aun se echan sobre ella, sin que valgan para nada nuestras voces de protesta y sin que se vea por allí la acción de la policía, que tiene la obligación de velar y hacer respetar estas obras. Y ha llegado a tal el descaro, que no ha faltado quién amarre sus animales de los árboles que adornan el parque.

Respetuosamente exigimos mayor vigilancia por nuestras obras de ornato.

## Siervas del Santísimo

El 19 de los corrientes se conmemoró con diversos actos, el primer cincuentenario de la fundación de la Comunidad de Siervas del Santísimo.

Hace cincuenta años que una virtuosa dama antioqueña, la señorita María Jesús Upegui tuvo la feliz idea de fundar una comunidad que, como las Hermanas de la Caridad y como todas las religiosas, se dedicara a hacer el bien a la humanidad,

idea que fue amplia y fervorosamente acogida y realizada. La institución tomó el nombre de Siervas del Santísimo, estableciendo la casa principal en Medellín.

Almas templadas en el amor a Dios y a sus semejantes, las Siervas del Santísimo están prontas para el sacrificio, y han venido prestando sus eficientes servicios, de manera especial en los hospitales y en los orfanatos.

Entre nosotros se encuentran desde el memorable 8 de marzo de 1940, es decir, desde que se puso al servicio el moderno edificio del Hospital de San Juan de Dios, obra que se debe muy primordialmente a las iniciativas de nuestro amado y virtuoso Párroco y del distinguido amigo Dr. Sigifredo Gómez G.

La primera superiora del mencionado establecimiento fue una santuariana, la R. Madre Francisca, conocida en el mundo con el nombre de señorita Mariana Jiménez. Las otras Siervas del Santísimo que llegaron con ésta, hace trece años, fueron la H. de la Sagrada Familia, la H. Gabriela y la H. Leonor.

Posteriormente establecieron en esta misma población, la Casa de la Inmaculada, en donde se les da instrucción a numerosas huérfanas y niñas desamparadas.

En la actualidad hacen parte de tan benéfica comunidad, más de 15 hijas de El Santuario.

"El Santuariano" al registrar tan fausto acontecimiento, se complace en felicitar a las Siervas del Santísimo.

## Un Homenaje

Jesús Gómez Salazar, se destaca visiblemente entre los profesionales jóvenes de Antioquia. Desde antes de terminar sus estudios, ocupó puestos de alguna categoría y los desempeñó de manera eficiente. Graduado en Derecho en la respectiva Escuela de la Universidad de Antioquia, ha venido cosechando triunfos, que son, por cierto, bien merecidos.

De extraordinaria simpatía, sabe hacerse a la estimación de quienes lo tratan.

Como Secretario de la Asamblea del Departamento, puso a prueba sus magníficas condiciones de gran servidor y de excelente organizador. Posteriormente desempeñó con brillo la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Ahora, por voluntad de las directivas conservadoras, Jesús Gómez Salazar ha sido elegido Representante a la Cámara, en cuya alta Corporación Legislativa —no lo duda-

## Dr. Rubén Gil González

Abogado titulado de la Universidad de Antioquia

ASUNTOS: Civiles, Comerciales, Administrativos y del Trabajo

Especialidad: Legislación del Magisterio

Dirección:  
Ed. Campoamor  
Oficinas: 303 - 304

Teléfono:  
135 - 99  
Por Telégrafo RUGILGO

# Ramón Hoyos y los héroes del 54

Con motivo de los brotes de salvajismo, que se produjeron en Bogotá a la llegada de los rutereros antioqueños, nuestro coterráneo y colaborador don Camilo Alberto Gómez R., ampliamente conocido en la nación, publicó en "Diario de Colombia", de 19 de los corrientes, el siguiente suelto:

Abajo habéis echado a Marinilla, pero antes oíd la historia:

Hace 99 años, el 4 de diciembre de 1854, tomaron a Bogotá las fuerzas legitimistas de liberales y conservadores unidos contra la dictadura del general José María Melo, después de haber vencido en los combates de Bosa y Tres Esquinas. De ese ejército formaba parte el Batallón Marinilla cuyos jefes eran el doctor y general Rafael María Giraldo y el general Eusebio Marfa

Gómez (a. Chocolito); en la oficialidad venían el doctor Liborio M. Hoyos, Manuel y Rudesindo Hoyos, ascendientes del campeón Ramón Hoyos, quien por la misma ruta entró triunfante a Bogotá el domingo 8 de marzo, después de haber realizado la más notable hazaña de ciclismo en la Tercera Vuelta a Colombia. Las damas de Marinilla habían bordado para el Batallón de su nombre una bandera en la cual se leía la siguiente insignia: "Libertar a las señoras de Bogotá, o morir en la demanda". Cumplida su misión, los vencedores presentan esa bandera como trofeo a las señoras de Bogotá, y éstas encabezadas por doña Juliana Torres, hija del prócer y mártir Camilo Torres, y por la poetisa doña Silveria Espinosa de Rendón, bordaron una bella bandera

que se conserva en la municipalidad de Marinilla, en la cual se lee esta inscripción: "Batallón Marinilla - Guardia Nacional Auxiliar. Llenaron su misión a costa de su sangre. Honor y gloria a su valor. Las señoras de Bogotá a las señoras de Marinilla". La primera de éstas era doña Genoveva Hoyos de Gómez, cuyo esposo y cuyos hijos formaron parte también del Batallón Marinilla, que libertó a Bogotá de la dictadura.

Existe pues, un vínculo histórico de la sociedad de Bogotá con el valiente corredor que dio a Colombia el triunfo en el evento deportivo que acaba de transcurrir y a quien algunos descastados han recibido con desdén olvidando que con esa actitud hieren en lo más sagrado los sentimientos patrios. No sobra recordar que entre los ascendientes colaterales de Ramón Hoyos se cuenta al mártir doctor José Joaquín Hoyos, miembros del Congreso de las Provincias Unidas de Nueva Granada, sacrificado por su amor a la libertad en la Huerta de Jaime en el año de 1816.

Camilo Alberto Gómez Ramírez.  
(De "Diario de Colombia").

mos—, prestará grandes servicios a la causa y a su departamento.

Para los santuarianos es motivo de especial regocijo la elección de Gómez Salazar, por razones que huelga exponer.

De aquí que, el homenaje que el sábado último, en el Bosque de la Independencia, le rindió un crecido núcleo de amigos y admiradores, sea más que justo.

Seguramente que la Junta Directiva de la Colonia Santuariana en Medellín organizará también su homenaje, y a éste y a los otros que se le rindan nos asociamos con todo gusto.

## Un Santuariano en Corea

El Santuario ha tenido sus representativos para toda humana actividad. En la lucha emancipadora, hijos suyos regaron con su sangre los campos de Marte. Posteriormente, para afianzar la República, varios de sus hombres prestaron sus eficientes servicios, ya en los campos de batalla, ya en los cuerpos legislativos, o ya en los establecimientos de educación o en la cátedra sagrada. La lista de sus hombres ilustres es grande.

No podía, pues, este privilegiado pueblo faltar ahora con su contingente para la lucha que contra los comunistas se está librando en Corea. En efecto del Batallón Colombia hace parte un valeroso y noble muchacho, que lleva en sus venas sangre de héroes, toda vez que antepasados suyos se batieron como leones en los campos de batalla, por la libertad de la Patria. Ese muchacho se llama Gervasio Gómez, hijo de don Luis Gómez y de doña Clara Inés Arroyave. Antes que Gómez Arroyave, otro joven, nacido en Abejorral de padres santuarianos, el

Sargento Alvaro Zuluaga, se cubrió de gloria en Corea.

En las filas del bravo Batallón Colombia, Gervasio Gómez Arroyave está reputado como uno de los más intrépidos soldados.

Nosotros que sabemos de las excelentes cualidades que adornan al valeroso militar santuariano, de su patriotismo sin mácula, del acendrado amor a su tierra, no vacilamos en augurarle muchos días de gloria. El mantendrá muy en alto el nombre de un pueblo y de una raza.

Cordialmente felicitamos a los bondadosos padres de Gervasio.

## Asfaltado de la Plaza

Gracias al entusiasmo que han sabido despertar las autoridades civiles y eclesiásticas y a los esfuerzos hasta hoy realizados, dentro de muy pocos días estará convertido en preciosa realidad el anhelo de ver asfaltadas la plaza principal y las calles de nuestra población.

Con satisfacción avisamos a nuestros lectores, que en el mes de abril próximo se iniciarán los trabajos de asfaltado. Es claro que para realizar la obra se necesita la ayuda de los buenos hijos del Santuario, que no dudamos la prestarán de manera generosa.

No hay para qué ponderar la importancia de la obra. Ella hablará del patriotismo y del espíritu cívico jamás desmentido de los santuarianos.

Tenemos una tradición que respetar. Estamos seguros que ayer como hoy y como mañana, El Santuario tendrá guiones de su progreso y apóstoles de civismo.

Esperamos de los santuarianos auentes su contribución pecuniaria, que deberá ser enviada a la H. Junta Pro-Asfaltado.



Don José J. González (Jotalis), noble y generoso amigo, miembro muy entusiasta de la Sociedad de Mejoras Públicas, quien ha sido nombrado Registrador Nacional del Estado Civil de Yarumal, para donde salió hace algunos días.

Hacemos votos, porque los aires de la culta ciudad norteña, le sean propicios.

EDITADO EN LOS TALLERES  
de  
LIBRERIA RESTREPO LTDA.  
Y PAPELERIA NACIONAL  
Medellín.

## NOTAS SOCIALES Y PERSONALES

Regresaron de Yarumal, a donde fueron con motivo de la consagración episcopal del Excelentísimo Sr. Francisco Gallego Pérez, designado obispo de Barranquilla, doña Julia Pérez v. de Botero, doña María Botero de Montoya y el joven Vicente Montoya Botero. Monseñor Gallego Pérez es sobrino de doña Julita, matrona de grandes virtudes, a quien tanto le debe El Santuario.

—De su paseo por Medellín, regresó nuestra distinguida e inteligente colaboradora, señorita Helda

### Sección Necrológica

#### Doña Dolores Botero de Serna

La sociedad santuariana se ha conmovido por la temprana muerte de la virtuosa y apreciable señora doña Lola Botero de Serna, ocurrida, después de una breve enfermedad, el día 13 de los corrientes.

Doña Lola contaba apenas 27 años de edad, y al morir, deja varios huérfanos.

En esta hora de dura prueba, acompañamos de manera cordial a su esposo don Pedro Claver Serna, así como a sus padres, nuestro apreciado amigo don Jesús Botero y doña Domitila Salazar de Botero.

\* \* \*

#### Nacianceno Aristizábal

A la edad de 59 años dejó de existir de manera súbita el domingo último don Nacianceno Aristizábal, correcto y laborioso ciudadano.

Hacemos llegar a toda su familia, nuestro sentido pésame.

\* \* \*

#### Don Julio Alfredo Giraldo

El 10 de los corrientes murió en Cartago (V.), don Julio Alfredo Giraldo, quien desde hacía varios años se había radicado con su familia en aquella ciudad vallecaucana.

Fue Julio Alfredo un bondadoso ciudadano, fiel cumplidor de todos sus deberes.

A toda su apreciable familia, pero de manera muy especial a su esposa doña Josefina Hoyos v. de G., a sus hijos y a nuestros amigos don Jesús y don Martín E. Hoyos, cuñados del extinto, enviamos nuestra expresión sincera de pesar.

\* \* \*

#### Doña Carolina Gómez de Vargas

Después de una larga y cruel enfermedad que soportó con santa resignación, dejó de existir en Belén (Medellín), la joven matrona santuariana doña Carolina Gómez de Vargas, esposa de don Adán Vargas y madre de doce hijos.

Al registrar esta dolorosa noticia, hacemos llegar a toda su apreciable familia, nuestro pésame.

Zuluaga Z. Atentamente la saludamos.

—Presentamos nuestro atento saludo a los numerosos santuarianos que de distintos lugares del país, en donde tienen sus domicilios, han venido a estar presente en su ciudad durante las funciones de Semana Santa.

\* \* \*

Para Yarumal a encargarse de la Oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siguió nuestro apreciado amigo y entusiasta consocio don José J. González (Jotalís). Atentamente lo despedimos y le deseamos una grata estadía en la cultura y magnífica ciudad norteña.

—Después de haber permanecido por varios días entre nosotros, regresó a Medellín, la señora doña Aura Salazar de Jiménez y sus niños.

—También regresaron a Medellín, doña María Zuluaga de Z. y sus señoritas hijas Aura y Josefina.

—Para Olaya, a encargarse de la Secretaría de la Alcaldía de ese municipio, siguió nuestro apreciado amigo Ramón Hoyos Suárez.

—Tuvimos ocasión de saludar, de paso para San Rafael a nuestro apreciado amigo, Dr. Gilberto González.

\* \* \*

Para Bogotá a fijar nuevamente su residencia en dicha ciudad, siguieron nuestro querido amigo Dr. Alfonso Pineda S., su señora doña Edelmira Gómez de Pineda, sus niños y doña Rosario Zuluaga v. de Gómez. Atentamente los despedimos.

—Con el fin de ingresar al Colegio de las Cercedarias, siguió para Cartagena, la señorita Elvia Jiménez.

—Para Santuario (Caldas), a ingresar a uno de los colegios de aquella ciudad, siguió la señorita Teresita Gómez Duque.

—Siguieron para Pereira, don Juan Angel Serna y la señorita Fanny Pineda Serna.

\* \* \*

Presentamos nuestro atento saludo a don Juan de Dios Echeverri, Cárdenas, quien desde hace varios días llegó a hacerse cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

—Regresaron de Medellín, las señoritas Ofelia Zuluaga Z., Maruja Pineda y Rebeca Ramírez S. Atentamente las saludamos.

—Siguió para Marinilla, con motivo de la gravedad de su señora madre, nuestro apreciado amigo Rafael López, quien durante varios meses estuvo al frente de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

—Después de visitar a su familia, regresó a Cali, don José M. Gómez.

—Para la misma ciudad siguieron

don Miguel A. Serna y su señora.

\* \* \*

Procedentes de Medellín nos visitaron las señoritas Ana Agudelo, Gabriela Yepes y Mariela Henao P.

—En asuntos relacionados con su profesión, estuvo en la ciudad el joven y distinguido médico Alfonso Ramírez Gómez, quien ocupa una destacada posición entre los profesionales de Antioquia.

—Nos visitaron procedentes de Nariño y Bello, respectivamente, los señores German Vélez y Jaime Quintero Zuluaga.

—También nos visitaron procedentes de San Carlos y Granada, don Nacianceno Valencia, don Antonio Tamayo y las señoritas Libia Hoyos y Ernestina Urrea.

—Siguieron a radicarse a Medellín, don Orestes Zuluaga y su familia; don Jesús María Ramírez y la suya.

\* \* \*

Ultimamente nos han visitado las siguientes personas: De Medellín, don Jorge Arturo Gómez, don Julio Duque, don Juan N. Aristizábal, don Ricardo Tobón M., don Miguel Aristizábal G., don Marco A. Serna, don Carlos Gómez, don Jorge Morantes, don Gilberto Cuartas, don Gabriel y don Libardo López, don Darío Echavarría, don Miguel Gómez y su señora; don Pablo Galindo, don Ernesto Orozco, don Héctor Castaño, don Ernesto Gallego, don Aparicio Castaño, don Antonio y don Arcadio Zuluaga, don Julio Botero, doctor Pedro Restrepo, don Jaime Zuluaga, don Tulio Ramírez, don Rafael Sierra López, don Horacio Zuluaga, don Roberto Aristizábal, don Hernán Restrepo, don Oscar Zuluaga, don Eduardo Ortiz, don Heraclio y don Augusto Gómez R., don Pablo Ochoa, don José Leocadio Ramírez, don Luis Angel Ramírez y don Alfonso Arango.

—De Concordia: Pbro. don Godofredo Gómez S., señoritas Bertha y Lola Gómez, don Delio Arcila y don Silvio Arias.

—Procedente de Bogotá nos fue muy placentero saludar a nuestro noble amigo doctor Jesús María Arias, quien, gracias a Dios, ya se encuentra repuesto de sus quebrantos de salud.

—También estuvo entre nosotros, procedente de Bogotá el doctor Pedro Luis Pineda Zuluaga, y el señor Francisco Jiménez Mejía, miembro muy distinguido del Centro cultural de esta ciudad.

—Saludamos a los señores don Antonio José y don Lázaro Zuluaga Gómez, quienes se encuentran entre nosotros, procedentes de San Carlos.

—También saludamos a don Román Zuluaga Gómez, quien nos visita, procedente de Barranquilla.

—Ultimamente nos han visitado,

procedentes de Medellín, nuestros amigos don Domingo Duque G., don Juan N. Aristizábal, don J. Alberto Gómez, don Hernando Yepes y la señorita Ligia Zuluaga Z.

\* \* \*

Para todos los estudiantes que de diversos establecimientos del país han venido a pasar las vacaciones de Semana Santa, entre los suyos, presentamos nuestro cordial saludo.

—Saludamos de manera atenta a nuestro noble amigo don Abelardo Gómez S., quien ha venido a permanecer entre los suyos durante estos días de semana santa.

—Tuvimos ocasión de saludar, procedente de Medellín, a nuestro apreciado amigo doctor Carlos Zuluaga G., Fiscal del Juzgado Segundo Superior.

—También tuvimos ocasión de saludar, procedente de Medellín, a nuestro personal amigo don Víctor Yepes S. y a su señora doña Enriqueta Gómez de Y.

\* \* \*

#### Nuevo Sacerdote

El 20 de los corrientes, en la Iglesia Parroquial de Yarumal, recibió las sagradas órdenes del Presbiterado, el distinguido joven rionegrero don Andrés Arbeláez, del Seminario de Misiones de aquella ciudad. Cordialmente lo felicitamos.

\* \* \*

También recibieron la sagrada tonsura, los jóvenes santuarianos don Jesús María Mejía Arias, don José F. Aristizábal y don Argemiro Zuluaga Gómez. Tanto a estos jóvenes, como a sus padres, les enviamos nuestra felicitación cordial.

\* \* \*

#### Lamentable Accidente

El día 16 de los corrientes, en una de las calles centrales de Medellín, en el momento en que se encontraba haciendo algunas compras en el comercio, sufrió una fuerte caída la distinguida dama santuariana doña Carmen Julia Gómez de Ramírez, fracturándose en la pierna izquierda. Hubo necesidad de hospitalizarla.

Según entendemos, doña Carmen Julia fue sometida a una delicada operación, la que se verificó, a Dios gracias con éxito. En una de las Clínicas del Hospital de San Vicente está atendida por varios eminentes facultativos.

Al deplorar este doloroso suceso, hacemos los más fervientes votos por la pronta mejoría de doña Carmen Julia.

\* \* \*

#### Doña María I. Gómez v. de Ramírez

También en la ciudad de Medellín, se encuentra en estado bastante delicado de salud, la prestante matrona doña María I. Gómez v. de Ramírez, a consecuencia de una fuerte caída que sufrió en el baño de su casa. Doña María es atendida por los distinguidos médicos santuariana-

# RINCON AMENAO

## Cuento Moderno

En una Parroquia el Párroco, anciano ya, predicaba mucho contra las modas indecentes. Como todo lo que decía era como predicación en el desierto, resolvió predicar un domingo de esta manera:

“Mis queridos feligreses: yo no cese de darle gracias al Señor porque me tiene en medio de vosotros en este pueblo tan simpático. Qué bello el panorama!... Sus cristalinas aguas, el verde césped, los árboles frondosos y sus colinas tan hermosas... Y desde algún tiempo para acá he venido observando que, sobre

todo los domingos, después de la misa mayor empiezan a salir unas garzas con su escaso plumaje y sus patas largas y medio desnudas, y andan para arriba y para abajo que es un gusto, todo lo cual da al pueblo un sello de distinción y gusto, como ahora se acostumbra decir. No es cierto, mis amados feligreses que las niñas y señoritas de este pueblo parecen unas garzas por la forma de sus vestidos...?”

Por el lado de los hombres se oyó un cuchicheo que decía: “Garzas... garzas”.

Después de la misa, algunas de e-

nos doctores Carlos E. Zuluaga y José J. Gómez Botero. Hacemos fervientes votos porque recobre pronto la salud tan prestante dama, madre de nuestro apreciado amigo, Pbro. D. Damián Ramírez y de los doctores Emilio y Javier Ramírez.

\* \* \*

Con motivo del delicado estado de salud de su señor padre don Abraham Gómez, se encuentra entre nosotros, procedente de Armenia (C.), el señor Miguel Angel Gómez. Al presentarle nuestro atento saludo, hacemos fervientes votos porque su señor padre mejore pronta y cabalmente.

\* \* \*

#### Matrimonios

Ultimamente se han realizado los siguientes: Sacramento Duque con Carolina Mejía; Francisco Javier Botero, con María Castaño; Justo Jaime Giraldo, con María Dolores Gómez.

#### NACIMIENTOS EN EL MES DE MARZO

(Hasta el 23)

María Ernestina, de Alejandro Soto y Chiquinquirá Muñoz; Carlos Emilio, de Luis Angel García y Emilia Cárdenas; Laura Elvira, de Luis Antonio Zuluaga y María del Carmen Mejía; María Gabriela, de Floro Jaime Gómez y Hermilda Rosa Hoyos; María del Socorro, de Jesús Antonio Pineda y Carmen Susana Muñoz; Bertha Libia, de Elías Quintero y Bárbara Montes; María del Socorro, de José Alzate y María Fidelina Salazar; Argemiro de Jesús, de Miguel Zuluaga y Carmen Eva Echeverri; Ramón Orlando, de Horacio; Salazar y Dolores Jiménez Hernando, de Luis Valencia y Esther Julia Zuluaga; Luis Carlos, de Luis Angel Salazar y Sara Rosa Gómez; Luis Carlos, de Tomás Giraldo y Ana Ramírez; Teresa de Jesús, de Miguel Angel Cardona y María Dolores Ortiz; Carlos Horacio, de Horacio Serna y Nelly Zuluaga; Gra-

ciela del Socorro, de Luis Quintero y María Eloísa Arcila; Ana María, de Manuel Arcila y Bernarda Soto; José Darío, de Argemiro y María Belarmina Zuluaga; José Jesús, de Ramón Emilio Ramírez y Pastora Duque; Jesús María, de Francisco y Teresa Quintero; Teresa de Jesús, de Marcos Zuluaga y Margarita Ramírez; José Arturo, de Jesús Giraldo y María Aristizábal; Martha Fabiola, de Luis Eduardo Hoyos y Soledad Zuluaga; Francisco Aníbal, de José Jesús Ramírez y Libia Gómez; Víctor Aurelio, de Hernando Aristizábal y Nelly Elcira Gómez; María Flor, de Jesús María Zuluaga e Isabel Pineda; Ana Isabel, de Roberto Giraldo y Chiquinquirá Duque; María Belarmina, de Jesús María y Carmen Julia Gómez; Mariela del Socorro, de Roberto Ramírez y Julián Hoyos; Carlos Arturo, de Arturo Salazar y Clementina Serna; José Adán, de Eduardo Aristizábal y Rosa Gómez; Aura, de Martín López y Dolores Soto; Helda, de Hernando Giraldo y Mariela Montoya; Pedro Luis, de Víctor Quintero e Inés Martínez; Aurora, de Domingo Giraldo y Cecilia Rosa Ramírez; Leonardo de Jesús, de Nepomuceno Giraldo e Isabel Gómez; Ana Eva, de Tertuliano y Mercedes Quintero; Ana Rita, de Emilio Serna, e Inés Duque; Pedro Antonio, de Alvaro de Jesús Ramírez y Mercedes Salazar; Teresa, de Jesús María Ramírez y Eulalia Duque; Ana Teresa, de Ramón Duque y Dolores Mejía; Blanca Cecilia, de Francisco Castaño y Rosalina Pineda; Mariela de Jesús, de Manuel Tiberio Montes y Luz Teresa Giraldo; María Esperanza, de Julio Adán Martínez y María Isabel Franco; María del Consuelo, de Julio Adán Martínez e Isabel Franco (gemelas); Martha Luz, de Jesús Zuluaga y Carmen Inés Gómez; Gabriel Humberto, de Gabriel Serna y Blanca Hoyos; Josefina de Jesús, de Emilio Giraldo y Olivia Gómez; María Helena, de Manuel Tiberio Duque y Rosario Botero; Antonio María, de José Dolores Vásquez y Emilia Jaramillo.

sas señoritas se presentan al Párroco y le dicen:

—“Hoy sí nos la dedicó, nó?”

—Cómo no; no he hallado mejor comparación, y así es que: o cortan patas o alargan batas”.

#### En Apuros

Llegó a Bogotá un forastero y preguntó en el hotel:

—Dónde puedo yo conseguir aquí una casa para venirme con mi familia?

—Señor —le dijeron— aquí tiene Ud. magníficas casas que le podrán alquilar: don Pepe Sierra, don Pedro Jaramillo, don Félix Salazar, don Manuel Toro, don Jesús María Marulanda y muchos otros antioqueños.

—Más bien me voy pa los infiernos que entenderme con antioqueños.

Rodando la conversación, volvió a preguntar el forastero:

—Y dónde encontraría yo una sastretería buena para mandar hacer unos vestidos?

—Pueden hacérselos magníficos donde Tomás Sanín, Domingo Alvarez, Manuel Isaza, los Jaramillo; pero resulta que también son antioqueños.

—Antioqueños también? Prefiero salir en harapos antes que entenderme con sastres antioqueños...

Después de largo silencio, dijo el forastero:

—Ahora mismo voy al Palacio Presidencial a tratar un asunto interesante con el Presidente.

—Señor, el Presidente también es un antioqueño, le dijo el del hotel.

—Arrégleme mi cuentecita, dijo el forastero, mientras voy a conseguir una bestia; pero si ésta también es de algún antioqueño, prefiero conseguir unas alpargatas para irme a mi tierra a pura pata.

—Fíjese bien, señor, no sea que le vendan alpargates antioqueños, pues casi todos los alpargates los traen de la purita Marinilla.

#### Prodigios de la Letra “P”

Pedro Pérez Pellicer, peluquero, perfumista, pregunta: —Poderosos príncipes, pacíficos presbíteros, propietarios poderosos, prosáicos prestamistas, pobres poetas, pretendéis peinaros piramidalmente, poniéndoos pelo postizo para pescar pareja; pensáis perfumaros preciosamente por procedimientos parisienses?... Pretendéis poner pronto pulcras pelucas perfeccionadas primorosamente?... Pensáis pintaros patillas para parecer pistonudos personajes? Pues, perínclitos parroquianos, para proporcionaros peinados postizos, peines, pelucas, perfumes, peinetas, patillas, por poco precio, preguntad preferentemente por Pedro Pérez Pellicer, peluquero perfumista. (Este aviso lo publicó un peluquero de Zaragoza, y lo publicó en los periódicos para dar a conocer su profesión).

# El Santuariano hace 30 años

(Marzo de 1923)



Don José M<sup>a</sup> Zuluaga

De alma blanca, de una hermosa diafanidad que deja ver sentimientos generosos, nunca mancillados con intenciones maliciosas, Chepito —como cariñosamente le llamamos— se impone, infunde reverencia y despierta nobles afectos por su ingenuidad característica, por su espíritu público y por su altruismo, tan escaso en este ambiente positivista que respiramos, donde por un error de criterio, se invierten con frecuencia los valores y por esto se cotiza mejor el oropel que el oro...

Tanto la vida pública como privada de Chepito merecen toda alabanza y por tanto son dignas de imitarse. Nunca ha rehusado cumplir los deberes que la sociedad exige y la Patria prescribe a sus hijos. Como católico, su piedad y su fervor edifican; su fe sencilla y pura traen a la mente los felices tiempos patriarcales. En una palabra, Chepito es el caballero correcto y cumplido en la sociedad; el ciudadano íntegro y el patriota de virtud catoniana en la República, y por su fe profunda y la austeridad de sus costumbres, es el Patriarca en el hogar.

Sobre todo, Chepito es el más hermoso paradigma del amor a la Patria Chica. Todo su pensamiento generoso, toda la voluntad de su alma noble la ha puesto siempre al servicio del Santuario, y reo del nefando crimen de ingratitud sería nuestro pueblo, si no reconociese en él a uno de sus principales benefactores, y pensemos, que reos de este pecado sólo se hacen las entidades menguadas y de conciencia moral pervertida. Ahora, qué ha hecho El Santuario por este su digno hijo, que ha mimado siempre a su tierra nativa, que la ha acariciado siempre con ternura, que ha laborado incesantemente en su favor, que ha sido poderosa dinámica para su progreso moral, intelectual y material? Doloroso es responder a este interrogante, y más que dolo-

roso es vergonzoso, porque en realidad de verdad no se ha hecho una manifestación que exprese el sentimiento de el pueblo agradecido, pues ni siquiera el retrato se ha colocado en el Salón del Concejo a pesar de que lo piden a gritos la Gracitud y la Justicia.

El Concejo debe proceder a colocar en el Salón de reuniones el retrato del santuariano benemérito que tanto lustre le ha dado a su Patria Chica. La justicia debe brillar y el pueblo debe hacer ostentación de gratitud: para esto no se exigen manifestaciones de valor material: actos de valor moral e intrínseco, son los que merecen ser justamente apreciados, pues estereotipan sentimientos imperecederos y generosos en el alma de los pueblos.

Luis Soto Arias.

#### SOCIALES Y PERSONALES

Procedentes de Medellín se encuentran entre nosotros los señores Agustín Hoyos G. y Jesús Zuluaga. Los saludamos.

\* \*

#### Defunciones

El dos de los corrientes dejó de existir la virtuosa anciana doña Adolina Ramírez. Para toda su honorable familia enviamos nuestro pésame muy sentido.

\* \*

También murió el señor Manuel Soto. Paz a su tumba, resignación a su familia.

\* \*

En Cocorná dejó de existir la respetable matrona santuariana doña Basilisa Zuluaga de Mejía. Enviamos a su familia nuestra expresión de pesar.

\* \*

#### Manuel Tiberio Gómez

Con pena registramos la muerte de este joven, quien se distinguió por su laboriosidad y honradez. Murió en “Montañita” y su cuerpo fue sepultado en la vecina ciudad de Marinilla.

R. I. P.

\* \*

#### Rosario Zuluaga G.

La muerte que nada respeta, traidoramente, inmisericordemente, ha venido a tronchar la existencia de esta apreciada niña cuando apenas frisaba en los quince años. Virtuosa y afable, al ausentarse de este mundo la señorita Zuluaga, deja un hondo vacío en su hogar, en los claustros del Colegio y en la sociedad santuariana.

“El Santuariano” al registrar en sus columnas tan infausta y dolorosa nueva, envía la más sentida expresión de pesar al apreciable caballe-

ro don Antonio Zuluaga, y al bondadoso y querido amigo Pbro. Lino Zuluaga padre y hermano de Rosarito, respectivamente.

\* \*

#### Estadística de Febrero de 1923

Nacimientos hubo.....	25
Defunciones hubo.....	7
Matrimonios hubo.....	9

\* \*

#### Dr. Tiberio Yepes G.

Por un olvido involuntario dejamos de saludar en el número anterior a este distinguido y querido amigo nuestro, quien estuvo entre nosotros.

El Dr. Yeyes G., se ha distinguido por su caballerosidad y amor a este su pueblo y es uno de los benefactores de nuestra empresa. El sabrá excusar el involuntario descato.

\* \*

#### Ciertos Corresponsales

Demasiado acres y falsas son ciertas aseveraciones que el corresponsal que en este departamento tiene "El Nuevo Tiempo", de Bogotá", hace al informar sobre el desagradable incidente surgido entre "La Defensa" y "El Colombiano" de Medellín. En realidad, ciertos corresponsales no paran mientes en la trascendencia que revisten informaciones de aquella índole.

Deploramos que no haya más veracidad y seriedad en los corresponsales de órganos tan serios como "El Nuevo Tiempo".

\* \*

Repentinamente murió en la hermana, vecina población del Carmen, el señor Ignacio Quintero. Para su familia nuestra expresión de pesar.

\* \*

#### Bachiller

En el Colegio del Rosario, de Bogotá, recibió el título de Bachiller en Filosofía y Letras, en febrero próximo pasado, el joven Sigifredo Gil, hijo de la vecina, simpática población del Peñol. Sinceramente felicitamos al joven Gil.

\* \*

#### Retreta

En los últimos días de febrero próximo pasado, algunos señores de lo más granado de la sociedad rionegrera, admiradores de nuestro querido amigo y compatriota Dr. Román Gómez, obsequiaron a éste una retreta bien ejecutada por la Banda de Música de Rionegro.

"El Santuario" se complace por esta demostración de afecto a nuestro insigne compatriota y ve en ello la iniciación de la unión de los pueblos de Oriente, para así trabajar por esta Provincia digna de mejor suerte.

\* \*

Por reciente Decreto del Ejecutivo ha sido nombrado Comandante de la Cuarta Brigada acantonada en Cartagena, nuestro distinguido amigo General Laureano García Rojas,

#### PERFILES DE LA RAZA .

## Camilo Alberto Gómez R.

—Por HUMBERTO ZULUAGA Z.—

Es Camilo Alberto Gómez, uno de aquellos hombres que con rareza aparecen en la vida normal; un hombre que va más allá de sus concimientos, superando su propia personalidad y que constituye un verdadero ejemplo de la raza antioqueña.

Alejado del Santuario, su pueblo natal, desde hace más de 30 años, ha estado listo para contestar presente, cuando se llama a los hijos ausentes de su tierra. Jamás ha escatimado los servicios que se le han solicitado, y a toda hora ha estado alerta para salir a la defensa de su región. Es, que muy distinto a otros que llevan la patria en los labios, pero no en el corazón, Camilo sí sabe demostrar con hechos lo que con la palabra dice.

Conversar con Camilo Alberto, es motivo de íntimo regocijo. Más ampliamente conocido en los Santandereos y en la sabana de Bogotá, que en su propio pueblo, en aquellos lugares es altamente apreciado y cordialmente admirado.

Para juzgar su personalidad, es necesario haberlo tratado, haber cambiado ideas con él. Tiene aspecto de filósofo y rasgos de genio. En cuanto a su físico, es alto, seco, de andar lento y desgarbado, de mirada penetrante; de amplia frente, y aunque posee una extraordinaria facilidad de expresión, en su conversación es pausado y con ella sabe darle alegría a la tertulia.

De despejada inteligencia, de felices iniciativas, esencialmente práctico, ha logrado conquistarse una holgada posición económica.

Conoce los problemas del país, las necesidades del pueblo y está estrechamente relacionado con los altos funcionarios y con los políticos. Bien puede aseverarse que Camilo Alberto Gómez y Jesús María Arias son los dos orientales que más activa y desinteresadamente por la solución de los problemas santuarianos han trabajado. Es de justicia reconocerlo así.

Es muy sensible que a un hombre de la talla de Camilo Alberto Gómez Ramírez no se le haya llevado aún al Congreso, en donde con todo acierto podría haber llevado la vocería de los pueblos del oriente antioqueño.

Fue Camilo Alberto fundador de la Sociedad Amigos del Arbol y genitor del Instituto de Crédito Terri-

a quien felicitamos muy efusivamente.

\* \*

En Rionegro dejó de existir el domingo último don Celso Benítez.

torial. En la actualidad es miembro de la Junta Directiva de la Caja Agraria y de la Sociedad Nacional de Agricultores, corporaciones desde las cuales ha desarrollado una activa y patriótica labor. Este gran santuario siempre tiene presente al campesino, por cuya suerte trabaja ahincadamente.

Camilo Alberto Gómez Ramírez, es uno de nuestros principales valores, positivo orgullo de la raza, acreedor al cariño, admiración y gratitud del campesinado.

## "Antes que todo y ante todo: Educar"

(Apartes interesantes de una circular de la Dirección de Educación Pública del Tolima, tomados de "ANTORCHA" órgano de la Unión de Trabajadores del Tolima).

Ser puntuales en la asistencia en los días y horas de trabajo escolar. Este es un punto importante y que debe tenerse en cuenta para la buena disciplina. Si el maestro llega tarde, se hace responsable de cualquier falta en la escuela cometida por los alumnos. Sin la oportuna concurrencia se entorpece la buena marcha de la escuela y viene la desorganización de ella. Si el maestro entra después de la hora de clase o se retira antes, no le será posible hacer un trabajo completo, se ve en aprietos y tiene que hacerlo a la ligera o dejarlo sin terminar.

Todo maestro debe tener en cuenta que no está educando al niño, donde la disciplina falsea. Por ningún motivo deben usarse términos fuertes para corregir a los alumnos. La reprensión debe anteceder a una reflexión siquiera breve para que sea prudente y eficaz, a fin de que el niño vea el alcance de sus malos actos o errores y pueda reflexionar sin ofuscación y sin sentirse humillado u ofendido... Debe el maestro interesar al niño en el bien para acostumbrarlo a vivir en sociedad con la mayor corrección y para conveniencia personal y de sus compañeros.

Es necesario vigilar la comunidad durante las horas de recreo, paseos o baños. En estas ocasiones el niño se siente libre, pone en juego su actividad y su inquietud y entonces es cuando se debe observar más para corregirlo y evitar que cause daño a sus compañeros.

Mientras el maestro descuida la



## E L O G I O

¡Oh lengua de los cantares!  
¡Oh lengua de Romancero!  
Te habló Teresa la mística,  
te habla el hombre que yo quiero.

En ti he arrullado a mi hijo  
e hice mis cartas de novia.  
Y en ti canta el pueblo mío,  
el amor, la fe, el hastío,  
el desengaño que agobia.

Lengua en que reza mi madre  
y en que te dije: ¡te quiero!  
una noche americana,  
millonaria de luceros.

La más rica, la más bella,  
la altanera, la bizarra,  
la que acompaña mejor  
las quejas de la guitarra.

¡La que amó el manco glorioso  
y amó Mariano de Larra!  
¡Lengua castellana mía,  
lengua de miel en el canto,  
de viento recio en la ofensa,  
de brisa suave en el llanto!

La de los gritos de guerra,  
más osados y más grandes,  
la que es cantar en España  
y vidulita en los Andes!

¡Lengua castellana mía,  
habla de plata y cristal,  
ardiente como una llama,  
viva cual un manantial!

JUANA DE IBARBOUROU.

Señor Santuariano:

**ESPERAMOS DE USTED LA  
PATRIÓTICA Y GENEROSA**

**AYUDA PARA EL  
ASFALTADO DE  
LA PLAZA Y DE  
LAS CALLES.**

ENVIE SU CUOTA

—A LA H. JUNTA PRO - ASFALTADO—

## Madre de los Predestinados

El Espíritu Santo, que se desposó con María —y en Ella, por Ella y de Ella produjo su obra maestra, el Verbo Encarnado, Nuestro Señor Jesucristo—, como jamás la ha repudiado, continúa produciendo todos los días en Ella y por Ella a los predestinados, por verdadero aunque misterioso modo. - (Bto. G. de Montfort).

¿Creéis que esto no es cierto? ¿No os parece, u os parece que Dios nuestro Señor no necesita de María para obrar en el alma de los fieles esos milagros de gracia y de redención que los hace predestinados de la gloria? Sí, estáis acertados, tenéis razón que os sobra: Nuestro Señor no necesita de María para dar a las almas el tesoro de sus gracias y bendiciones. Pero... ¡he aquí! Dios nuestro Señor es quien otorga la gracia (cuando no la niega, según seamos ya dignos, o según falte un grado a nuestra perfección o arrepentimiento); pero no quiere, entendedlo bien, no quiere que una sola gracia llegue a uno solo de los mortales sin antes pasar por las benditas manos de la Virgen María. Ella es la tesorera y mediadora universal de todas las gracias.

¿No entendéis esto, tan sencillo? ¡Cuidado!... Faltan aún muchos grados a vuestra perfección.

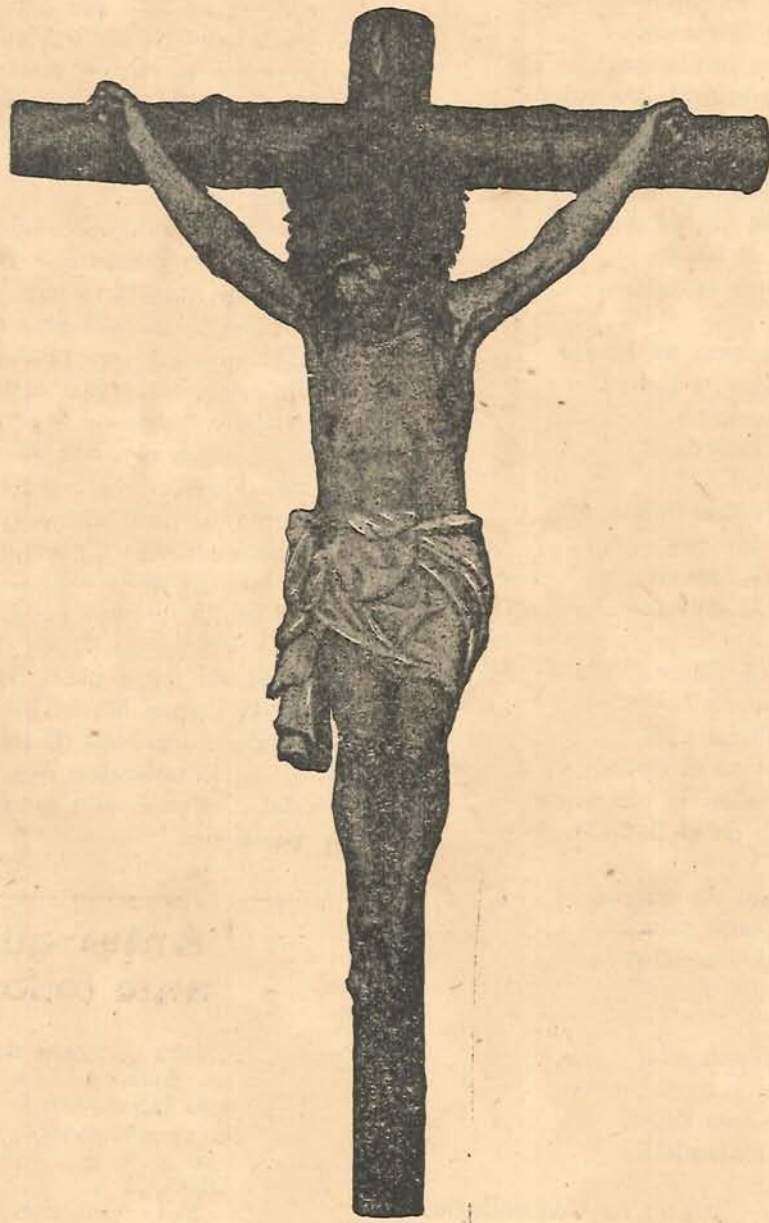
‘ Antes que todo y  
ante todo: Educar’

quiera que está sirviéndole al Estado, conforme sus normas; tampoco a la Iglesia y a la Sociedad. Tengan en cuenta señores maestros esta norma: antes que todo y ante todo: EDUCAR.

Todo vicio debe corregirse. El uso del cigarrillo en los alumnos no se debe en manera alguna permitir, y menos el licor. Debe darse enseñanzas moralizadoras y de higiene, tendientes a acabar con el uso de estos dos venenos para la salud del niño. Lo grave es, y se tiene bien sabido que maestros y maestras que fuman en la clase (!!) tan campantes y con tal desenfado como si nada les interesara el mal ejemplo...

En todo caso fumar en clase es detestable, y si no está prohibido, es ciertamente porque ningún legislador, ni menos un pedagogo, se iba a imaginar este insuceso sin fortuna...

La decoración de la escuela es necesaria para mantener su buena presentación y darle al claustro escolar un gran sentido educativo: cuadros patrióticos bien arreglados y bien colocados, guardando simetría en altura y distancia... Las jardineras, las tazas de flores, la arborización, etc., todo esto es de gran provecho porque embellece la escuela, refresca el ambiente y atrae al niño...



## ***EL SANTUARIANO***

*se permite invitar a usted a las  
Festividades de Semana Santa.*

# IMPORTANTE CIRCULAR

## Ministerio de Agricultura CIRCULAR N° 2

División de Recursos Naturales  
Sección de Control y  
Aprovechamiento de Aguas  
Bogotá, 31 de Enero de 1953.

Sr. Director de  
"EL SANTUARIO".  
Santuario (Ant.)

Me permito hacerle conocer las normas legales que rigen la explotación de los lechos de los ríos, por ser disposiciones que se pretermiten frecuentemente en las actividades extractivas de arena, cascajo, piedra, etc.

### Propiedad de los Lechos de los Ríos

Diversas disposiciones del Código Civil, de los Decretos 1034 de 1951, y 2792 de 1947, establecen que el titular del dominio de los lechos de los ríos y de las demás corrientes de aguas de uso público es el Gobierno Nacional, quien por intermedio del Ministerio de Agricultura, en su sección de Control y Aprovechamiento de Aguas, conoce y concede las licencias o permisos para extraer cualquiera de estos elementos.

La calidad de uso público de que están revestidos estos bienes determina que su propiedad se radique en el Gobierno Nacional y que su uso o aprovechamiento pertenezcan a todos los habitantes del territorio donde ellos se encuentren.

El Gobierno Nacional para conceder el permiso de explotación respectiva debe obtener un pleno conocimiento de los hechos y circunstancias que puedan determinar en cada caso particular la conveniencia de otorgarlos.

Este conocimiento de causa y efectos corresponde exactamente a la función administradora que el Gobierno tiene sobre los bienes de uso público, pues sólo cuando se prueba un beneficio real, económico y social que no perjudica legítimos intereses públicos o privados, el Ministerio de Agricultura procede a autorizar la explotación.

### Hechos para Crear Conocimiento

Las disposiciones legales antes citadas determinan cuáles son los hechos y los documentos conducentes a crear una información completa sobre la necesidad y el beneficio de la actividad que se propone realizar; ellos son:

a).- Que a costa del interesado se publique en el Diario Oficial un extracto de la solicitud, con el fin de que quienes se consideren perjudicados con la concesión del permiso, puedan hacer valer sus derechos ante dicho Departamento;

b).- Que la solicitud se ponga en conocimiento del Personero Municipal en donde se pretende hacer la explotación, para que informe si ésta puede perjudicar a los intereses públicos, y si el Municipio tiene establecido el impuesto permitido por los Artículos 1° inciso c), de la Ley

79 de 1931 y 1°, inciso a), de la Ley 84 de 1915, impuesto que en ningún caso puede ser confiscatorio;

c).- Que se aduzca por el interesado una certificación del Departamento de Aguas y Meteorología del mismo Ministerio —actualmente de Servicios Públicos del Ministerio de Comercio e Industrias, y en su defecto un ingeniero designado por éste, respecto de los motivos de orden técnico que aconsejen permitir o no la explotación; y,

d).- Que se suministren los demás datos o informaciones y se practiquen las diligencias que se consideren necesarias para el estudio y decisión de la solicitud.

204.- Idem. Artículo 3°.- Transcurridos treinta días después de publicado el extracto de la solicitud, se dictará la Resolución que sea del caso y se notificará al interesado.

205.- Idem. Artículo 4°.- Las Resoluciones en que se conceden permisos se publicarán en el Diario Oficial dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación a costa del interesado, quien deberá presentar en el Departamento de Empresas de Servicio Público actualmente Departamento de Servicios Públicos, tres ejemplares, debidamente autenticados, del número en que se haga la publicación, dentro de los cinco días siguientes al en que ésta se efectúe.

206.- Ley 51 de 1942. Artículo 1°.- Los Municipios procederán a suspender la explotación de canteras, areneras y la elaboración de materiales para construcción cuando de ello se derive peligro o perjuicio para las poblaciones, sus obras públicas, las edificaciones particulares o las aguas de uso público.

La resolución sobre el particular deberá fundamentarse en el concepto previo del perito.

207. Idem. Artículo 2°.- No podrá concederse permiso para la explotación a que se hace referencia en el Artículo anterior, sin previo concepto favorable de peritos, que acrediten la ausencia de los dichos peligros o perjuicios.

El permiso deberá otorgarse por medio de Resolución y en ésta se fijarán las condiciones técnicas en que deba hacerse la explotación.

Parágrafo.- La omisión de cualquiera de dichas condiciones, ocasionará el cierre de las explotaciones a que esta Ley se refiere, más las multas legales que el Municipio considere equitativas.

208. Idem. Artículo 3°.- Los propietarios de dichas empresas, serán responsables ante los particulares o las entidades públicas, según el caso, de todos los perjuicios que puedan ocasionarse en cualquier tiempo por tales explotaciones y aun cuando haya habido permiso.

Es necesario presentar un croquis donde se indique: el río, la región, el Municipio y el sitio donde se hará la explotación, distancia o cruces

de vías, distancia de poblaciones, profundidad y anchura media de la cantera, en relación con el río, descripción del cauce indicado, curvas. Este croquis debe abarcar una extensión de 200 metros aguas arriba y 200 metros aguas abajo del sitio de la explotación, y en él se deberán señalar las construcciones, etc., que existen a 50 metros a partir de las respectivas orillas.

Además deberá informarse sobre aguas máximas y minas de las corrientes de aguas comprendidas dentro de la zona señalada en el croquis.

### Impuesto de Extracción

La Ley 97 de 1913 en el Artículo 1° ordinal c), estatuye: "Con Concejo Municipal de la ciudad de Bogotá, puede crear libremente los siguientes impuestos y constituciones, además de los existentes hoy legalmente; organizan su cobro y darles el destino que juzgue más conveniente para atender a los servicios municipales, sin necesidad de previa autorización de la Asamblea Departamental.

... c).- Impuesto de extracción de arena, cascajo, y piedra del lecho de los cauces de ríos y arroyos, dentro de los términos municipales, sin perjudicar el laboreo legítimo de las mismas y el aprovechamiento legítimo de las aguas.

La Ley 84 de 1915, dispone.

Artículo 1°.- Los concejos municipales tendrán las siguientes atribuciones, además de las que les confiere el artículo 169 de la Ley 4 de 1913:

a).- Las que le fueron concedidas al Municipio de Bogotá, por el artículo 1° de la Ley 97 de 1913, excepto la de que trata el inciso c) del mismo artículo, siempre que las Asambleas Departamentales les hayan concedido o les conceda en lo sucesivo dichas atribuciones.

Por consiguiente, es lícito a los municipios poner un impuesto a quienes extraen arena, cascajo, piedra, etc., de los lechos de los ríos, siempre que cumplan las demás normas legales al respecto.

### Aplicación de Estas Disposiciones

Los alcaldes y funcionarios de policía, en su carácter de representantes del gobierno en sus respectivos territorios, están en la obligación de hacer cumplir estrictamente estas disposiciones y mantener informado al Ministerio de Agricultura sobre el uso y aprovechamiento que se haga de los bienes de uso público. Esta intervención se hace más necesaria si se tiene en cuenta que el uso que de ellos se haga represente inmediatamente en el beneficio de las aguas y los bosques, elementos indispensables al desarrollo económico y social del país.

José Eustacio Tobar Acosta,  
Abogado Jefe de la Sección  
de Control y Aprovechamiento de Aguas.



# Galería de Damas Santuarianas



SEÑORITA

ESPERANZA ZULUAGA BOTERO

*lucentísima y virtuosa dama santuariana, hija de nuestro apreciado  
amigo don Tulio Zuluaga Duque y de su señora doña Clarita  
Botero de Zuluaga.*

